

## Entregable 1.2.3.

# Plan de gestión ambiental y social (PGAS) Zambrano, Bolívar objeto de actualización catastral



**Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano**  
**Contrato de adquisición de servicios de no consultoría No. 32271 – 2024**

Versión:

2

Fecha:

28 de febrero de 2025

Autores:

Mileidys Pájaro

Revisores:

Carol Bibiana Amaya  
Gabriel Prieto

Cliente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

## Historial de los cambios

Fecha de la Entrega	Fecha de la revisión anterior	Principales cambios
3 de enero 2025	14/02/2025	Primera Versión
28 de febrero 2025		Segunda Versión

## Aprobación

Este documento necesita la aprobación formal a través de la firma por las siguientes personas:

Nombre/Organización	Firma	Cargo	Fecha de la firma
Carol Bibiana Amaya		Director de proyectos – Lote 1	
Gabriel Prieto		Operations Manager LATAM Telespazio Argentina	

El presente Informe, contiene desarrollos técnicos y metodologías de trabajo de propiedad intelectual de Telespazio Argentina S.A., comunicadas en virtud de la prestación de los servicios contratados en el marco del **CONTRATO DE ADQUISICION DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO”**. Por lo tanto, no se podrán retener copias excepto las que sean necesarias a los fines de mantener un archivo de la documentación generada en el marco del citado Contrato.

Este documento, ya sea en forma parcial o total, no podrá ser utilizado o reproducido, ni entregado o mostrado a terceros, excepto que existan circunstancias especiales que pudieran requerirlo para lo cual se deberá comunicar los motivos a TELESPAZIO y recibir de su parte la expresa conformidad escrita para su uso / reproducción.

### Validez del Documento

Este documento tendrá validez únicamente en su versión firmada en Original en la presente e inicialada en todas sus hojas o sea presentado por Nota de Pedido.

**LISTA DE CONTENIDO**

<b>1. Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>6</b>
1.1 Introducción.....	8
1.2 Alcance .....	9
1.3 Objetivo.....	9
<b>2. Caracterización del municipio.....</b>	<b>11</b>
2.1 Caracterización ambiental .....	12
2.1.1 Caracterización abiótica.....	12
2.1.2 Área de especial interés ambiental .....	14
2.1.2.1 SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia .....	14
2.1.2.2 SINAP, otras categorías.....	15
2.1.2.3 Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible .....	18
2.1.2.4 Ecosistemas estratégicos .....	24
2.1.3 Determinantes ambientales.....	33
2.2 Caracterización social .....	40
2.2.1 Contexto general y dinámica poblacional .....	40
2.2.1.1 Datos demográficos .....	41
2.2.2 División político-administrativa municipal .....	45
2.2.2.1 División rural .....	45
2.2.2.2 División Urbana .....	46
2.2.2.3 Ordenamiento Productivo del Municipio .....	47
2.2.3 Gobierno regional y municipal .....	48
2.2.3.1 Presencia Institucional .....	56
2.2.3.2 Agencia Nacional de Tierras (ANT).....	57
2.2.3.3 Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) .....	57
2.2.3.4 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) .....	57
2.2.3.5 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) .....	58
2.2.3.6 Parques Nacionales Naturales (PNN).....	58
2.2.3.7 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) .....	58
2.2.3.8 Otras entidades relevantes .....	59
2.2.4 Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas .....	59
2.2.4.1 Comunidades Indígenas en Bolívar .....	61

2.2.4.2	Comunidades Afrodescendientes .....	61
2.2.4.3	Desafíos y Sostenibilidad.....	62
<b>2.2.5</b>	Procesos sociales y organizativos del municipio .....	62
2.2.5.1	Cooperación Internacional.....	65
<b>2.2.6</b>	Determinantes de ordenamiento territorial campesino.....	66
2.2.6.1	Género.....	67
2.2.6.2	Organizaciones de mujeres o de identidades diversas .....	69
2.2.6.3	Población LGBTIQ+.....	69
<b>2.2.7</b>	Conflictividades territoriales .....	70
2.2.7.1	Conflictivo social y armado .....	71
<b>2.2.8</b>	Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito .....	72
<b>3.</b>	<b><u>Identificación de riesgos.....</u></b>	<b>74</b>
3.1	Identificación social y ambiental .....	75
3.2	Consulta con comunidades .....	76
3.3	Ánalysis FODA.....	76
3.4	Evaluación de riesgos.....	77
<b>4.</b>	<b><u>Integración a la matriz de riesgos.....</u></b>	<b>87</b>
<b>5.</b>	<b><u>Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales .....</u></b>	<b>89</b>
5.1	Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI). .....	90
5.1.1	Presentación de Informes de las interlocuciones: .....	92
5.1.2	Salvaguardas Sociales y Ambientales .....	93
5.1.3	Identificación y Mapeo de Actores.....	94
5.1.4	Capacitaciones de salvaguardas sociales y ambientales .....	94
<b>6.</b>	<b><u>Cronograma.....</u></b>	<b>4</b>
<b>7.</b>	<b><u>Recomendaciones .....</u></b>	<b>6</b>
<b>8.</b>	<b><u>Bibliografía .....</u></b>	<b>9</b>

## **LISTA DE ANEXOS**

- **Anexo 1.** Matriz de riesgos, amenazas y medidas de mitigación
- **Anexo 2.** Cronograma
- **Anexo 3.** Plan de comunicaciones

# 1. Resumen Ejecutivo

---

## 1.1 Introducción

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para la adopción de un Catastro multipropósito Rural-urbano, es un instrumento en donde se detallan: a) las medidas que se tomaran durante la ejecución y la operación del proyecto de actualización catastral de los tres lotes de referencia para eliminar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos o para reducirlos a niveles aceptables, y b) las acciones necesarias para implementar estas medidas.

En el presente plan, se articula un enfoque integral que combina las acciones ambientales y sociales dentro del programa de fortalecimiento de la gestión catastral multipropósito. Este enfoque contempla la implementación de salvaguardas ambientales y sociales diseñadas para prevenir acciones negativas, maximizar beneficios y garantizar la sostenibilidad en los municipios intervenidos. Las medidas establecidas se detallan en anexos temáticos que explican su alineación con las políticas de salvaguarda requeridas por las fuentes de financiación (Banco Mundial) involucradas en el proyecto. Así, el PGAS se configura como una guía para garantizar la compatibilidad entre los objetivos del catastro multipropósito y los principios de sostenibilidad que respaldan la planificación y ejecución de este tipo de iniciativas.

La participación comunitaria es un pilar fundamental de los PGAS, ya que permite involucrar a las comunidades directamente afectadas en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad de las acciones emprendidas, sino que también asegura que las necesidades, preocupaciones y saberes locales sean reconocidos y atendidos. Los lineamientos de participación comunitaria establecen espacios de diálogo y consulta previos, libres e informados, donde las comunidades pueden expresar sus opiniones y propuestas. Además, fomentan la cocreación de soluciones y el empoderamiento local, promoviendo la transparencia y la construcción de confianza entre las partes involucradas.

En este contexto, la participación ciudadana emerge como un elemento crucial para el éxito del catastro multipropósito, pues, la inclusión de las comunidades en los procesos de recolección de información, delimitación de predios y diseño de políticas públicas no solo asegura mayor legitimidad y transparencia, sino que también permite que los actores locales se apropien de las transformaciones necesarias para superar décadas de exclusión y conflicto; por ello, este enfoque participativo resulta clave para garantizar que las reformas no sean impuestas desde una perspectiva centralista, sino que respondan a las necesidades y realidades específicas de los territorios.

La relación entre el catastro multipropósito, la participación y la reforma agraria se encuentra profundamente entrelazada con los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016), pues, se orientan a la transformación de las condiciones estructurales del campo

mediante la formalización de la propiedad, la redistribución de tierras y el acceso a servicios básicos e infraestructura. En este sentido, el documento se presenta como una herramienta técnica indispensable para identificar predios improductivos, terrenos baldíos y áreas de especial interés ambiental, facilitando así la implementación de políticas de uso de la tierra y con el conjunto de participación ciudadana garantizar procesos inclusivos y respetuosos de los derechos de los actores locales, contribuyendo a una paz sostenible.

El enfoque de género en los PGAS busca garantizar que hombres y mujeres se beneficien de manera equitativa de los proyectos y que sus derechos sean respetados. Este lineamiento reconoce las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las mujeres, especialmente en contextos rurales y comunidades indígenas. Por ello, se promueven acciones afirmativas, como la inclusión de mujeres en roles de liderazgo, la capacitación en temas ambientales y sociales, y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia de género en el marco del proyecto. Este enfoque transversal asegura que los impactos positivos se distribuyan de manera justa y que las brechas de desigualdad no se perpetúen.

Tal como lo aborda la Resolución 1040 del 2023 (Resolución 1040, 2023), se organiza el marco normativo de la operatividad del proceso catastral en Colombia, este aborda los temas jurídicos, técnicos y administrativos que se tendrán en cuenta para el acceso y garantía de la actualización de la información territorial promoviendo para ello ejes de estratégicos que permitan la transparencia y eficacia dentro del proceso orientado al objetivo del desarrollo sostenible y una construcción de la política pública de ordenamiento territorial.

Los mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) son esenciales para garantizar la rendición de cuentas y la respuesta efectiva a las inquietudes de las comunidades. Estos sistemas brindan canales accesibles, confidenciales y transparentes para que los individuos puedan expresar sus preocupaciones o sugerencias relacionadas con la ejecución del proyecto. Los PGAS establecen protocolos claros para la recepción, evaluación y resolución de PQRSD, garantizando que las respuestas sean oportunas y pertinentes. Además, estos mecanismos contribuyen a la mejora continua de las acciones implementadas y fortalecen la confianza entre los actores involucrados.

### 1.2 Alcance

En el marco de la ejecución del contrato 32271 de 2024 el cual tiene por objeto adelantar los procesos de actualización catastral de los municipios priorizados en el 2023 financiados con recursos del Banco Mundial, se construye el PGAS, para implementar acciones de prevención, mitigación, seguimiento de riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al desarrollo de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito a realizar en el municipio de San Zambrano (Bolívar), correspondiente al Lotes 1 adjudicados al operador TELESPAZIO ARGENTINA S.A durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2024 según acta de inicio hasta Septiembre de 2025.

### 1.3 Objetivo

A continuación, se presentan los objetivos propuestos para su incorporación, teniendo en cuenta las características específicas del municipio intervenido.

- Garantizar la implementación de las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial para el desarrollo de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Zambrano del departamento de Bolívar, correspondiente al Lote uno (1), para gestionar los riesgos y evitar la ocurrencia de impactos negativos en materia ambiental y social, así como las acciones necesarias para su prevención o mitigación en el marco de las actividades a desarrollar por el operador Telespazio.
- Recopilar y Analizar la información ambiental y social que determinen los aspectos diferenciales del municipio de Zambrano Bolívar, obteniendo el resultado cuantitativo de las variables de participación y diálogo comunitario, igualdad de género, presencia de pueblos, comunidades étnicas y campesinas, así como las determinantes ambientales, mediante el estudio de las caracterizaciones territoriales, levantadas por el IGAC y fuentes de información secundaria de entidades oficiales en cada territorio.
- Identificar las Áreas de Especial Importancia Ambiental en adelante (AEIA), sitios de patrimonio cultural y arqueológico, zonas de amenaza y riesgo por eventos naturales, grupos vulnerables, pueblos y comunidades étnicas y campesinas y sus territorialidades, de acuerdo con la información suministrada por el Gestor Catastral e identificada en el territorio por el operador en el marco de la actualización catastral, con el objetivo de reconocer los determinantes ambientales y sociales con impacto en el ordenamiento territorial.
- Garantizar en las actividades del PGAS la participación de las comunidades, y de la Corporación Autónoma Regional del Dique (CARDIQUE).
- Diseñar acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales en el desarrollo de la actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Zambrano, Bolívar Correspondiente al lote uno (01).
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación accesible y efectiva que garantice la difusión masiva, clara y participativa del proceso de catastro multipropósito, promoviendo la transparencia y la comprensión entre las comunidades rurales y urbanas, de acuerdo con sus necesidades y características socioculturales.
- Fomentar espacios de diálogo intercultural con enfoque de género, integrando las perspectivas, saberes y derechos de las mujeres y comunidades étnicas en el proceso de construcción y actualización del catastro multipropósito, en cumplimiento de los principios de equidad y reconocimiento establecidos en la Constitución Política de Colombia y el Decreto Ley 902 de 2017.

## 2. Caracterización del municipio

---

En los siguientes apartados se identifican y describen las generalidades sociales y ambientales del municipio de Zambrano Bolívar, así como las tensiones y conflictos presentes en la entidad territorial, los cuales podrían influir en el desarrollo de la operación catastral con enfoque multipropósito. Estos apartados han sido elaborados siguiendo la estructura de referencia establecida en la «Guía para la elaboración del plan de gestión ambiental y social (PGAS) destinada al municipio objeto de actualización catastral» (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020).

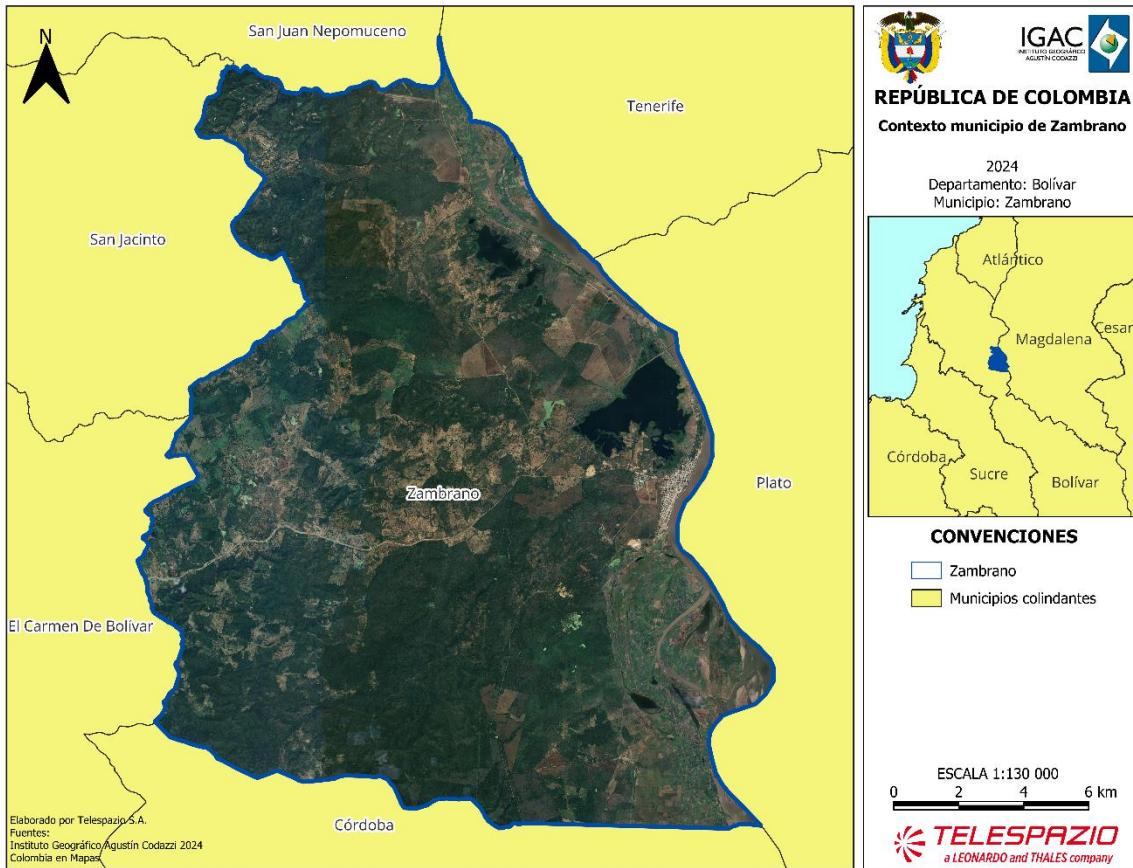
## 2.1 Caracterización ambiental

La caracterización ambiental del municipio de Zambrano Bolívar se llevó a cabo mediante la revisión y análisis de información secundaria contenida en los diversos instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y ambiental disponibles para el municipio. Como resultado de este análisis, se describen las características abióticas y se identifican las áreas de especial importancia ambiental presentes en el territorio. Finalmente, se realiza una compilación de los determinantes ambientales identificados en el Municipio de Zambrano Bolívar.

### 2.1.1 Caracterización abiótica

Zambrano es un municipio ubicado en el departamento de Bolívar, al norte de Colombia. Se encuentra en la región de influencia del Canal del Dique, lo que le confiere una gran importancia estratégica desde el punto de vista ambiental, económico y social. Su geografía está caracterizada por la presencia de cuerpos de agua, humedales y áreas agrícolas, lo que hace que sea una zona rica en biodiversidad y recursos naturales.

El municipio limita al norte con El Carmen de Bolívar, al sur con Magangué, al este con el departamento de Córdoba y al oeste con Calamar y Santa Catalina. Estos límites lo posicionan como un territorio clave de conexión dentro de la región de los Montes de María y las Llanuras del Magdalena, lo que favorece tanto las actividades productivas como el intercambio comercial. Además, Zambrano cuenta con una extensión total de 30931,0 hectáreas (Figura 1).



**Figura 1 ubicación del municipio**

*Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía, 2024)*

El río Magdalena es la principal arteria fluvial de Zambrano y la región, sirviendo como límite con el departamento de Magdalena, específicamente con los municipios de Tenerife y Plato. Además de ser una vía de comunicación fundamental, recibe los diferentes afluentes locales que drenan el municipio.

La red hídrica local que atraviesa Zambrano nace en los Montes de María y desemboca en su totalidad directamente en el río Magdalena. Entre las corrientes más importantes se encuentran los arroyos Alférez, Raicero, Mancomoján, San Jacinto, El Yeso, Tacaloa, Andaluz, Los Cabezones, Arena, Bonito, El Salitre, El Limón, Las Piedras, Los Palmitos, Piedra Azul, El Totumo, Las Burras, El Gavilán, Playoncito y Tosnován.

Las ciénagas más representativas del municipio son Zambrano (la de mayor extensión), El Chivo, Larga, Veranillo, Salitral, Soledad, Tabacal y Tinquicio. Estas cumplen un papel clave en la regulación de los flujos y niveles de caños, arroyos y, especialmente, del río Magdalena, además de albergar hábitats esenciales para una gran variedad de especies de flora y fauna.

## 2.1.2 Área de especial interés ambiental

Mediante el análisis de la información secundaria disponible en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel nacional, territorial y local, se identificaron las áreas de especial interés ambiental en el municipio de Zambrano, Bolívar. Estas áreas fueron clasificadas conforme a los criterios establecidos en la (Resolución 1608, 2021), por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejercito del Pueblo, 2016). En el marco de la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas, se incluyen las siguientes áreas ambientales estratégicas:

### 2.1.2.1 SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es la red de áreas protegidas de Colombia, cuyo objetivo principal es la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos. Dentro del SINAP, las áreas protegidas se dividen en diferentes categorías de manejo, cada una con objetivos específicos y restricciones de uso. A continuación, se describen las principales categorías de áreas protegidas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN):

- **Parque Nacionales Naturales:** área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo (Parques Nacionales Naturales, 2024). La reserva, delimitación, alinderación y declaración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las acciones necesarias para su administración y manejo corresponden a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales:** área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea, y está destinada a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Área Naturales Únicas:** área que, por poseer condiciones especiales de flora o gea es un escenario natural raro (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Santuarios de fauna y flora:** área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la fauna y flora nacional (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Vías Parque:** Faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento (Parques

Nacionales Naturales, 2024).

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se concluye que, en la jurisdicción del municipio de Zambrano, Bolívar, no se identifican este tipo de áreas protegidas.

#### 2.1.2.2 SINAP, otras categorías

Además de las categorías reconocidas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) incluye una variedad de otras categorías de áreas protegidas que buscan la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales en diferentes niveles territoriales (nacional, regional, local y privado). Estas categorías permiten la integración de actores gubernamentales, privados y comunitarios en la gestión de áreas protegidas.

A continuación, se presentan las principales otras categorías de áreas protegidas que complementan el SINAP:

- **Parques Regionales Naturales:** Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y administración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Forestales Protectoras Nacionales:** Espacio geográfico en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales. La administración corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Forestales Protectoras Regionales:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen

ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Regionales (Decreto 2372, 2010).

- **Distritos Nacionales de Manejo Integrado:** Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º numerales 10 y 11 del Decreto-ley 216 de 2003, la declaración que comprende la reserva y administración, así como la delimitación, alinderación, y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuyo caso se denominarán Distritos Nacionales de Manejo Integrado. La administración podrá ser ejercida a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales o mediante delegación en otra autoridad ambiental (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos Regionales de Manejo Integrado:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos, en cuyo caso se denominarán Distritos Regionales de Manejo Integrado (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos de Conservación de Suelos:** Espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute. Esta área se delimita para someterla a un manejo especial orientado a la recuperación de suelos alterados o degradados o la prevención de fenómenos que causen alteración o degradación en áreas especialmente vulnerables por sus condiciones físicas o climáticas o por la clase de utilidad que en ellas se desarrolla. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, mediante acuerdo del respectivo Consejo Directivo (Decreto 2372, 2010).
- **Áreas de Recreación:** Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).

- **Reservas Naturales de la Sociedad Civil:** Los propietarios privados que deseen que los predios destinados como reserva natural de la sociedad civil se incluyan como áreas integrantes del SINAP, deberán registrarlos ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, podrán solicitar la cancelación del registro para retirar el área del SINAP. El registro de estas áreas protegidas se adelantará de conformidad con lo previsto en el Decreto 1996 de 1999, o la norma que la modifique, derogue o sustituya (Decreto 2372, 2010).

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se concluye que, en la jurisdicción del municipio de Zambrano, Bolívar, no se identifican este tipo de áreas protegidas

### 2.1.2.3 Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible

En Colombia, estas estrategias están reguladas por la (Ley 99, 1993) y la (Resolución 1608, 2021), que establece directrices para la zonificación ambiental y la implementación de medidas para la conservación y el desarrollo sostenible en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Este tipo de zona se define como un área geográfica en la que se implementa una acción o un conjunto de acciones por parte de actores sociales (comunitarios e institucionales). En ella, convergen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, con el objetivo de asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en el territorio. Estas zonas pueden estar ubicadas en ámbitos continentales (urbanos y rurales), costeros u oceánicos, y contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas (Santamaría, Areiza, Matallana, Solano, & Galán, 2018). Entre las que se encuentran:

- **Reservas Forestales de Ley 2<sup>a</sup> (A, B, C):** Las siete (7) áreas de reserva forestal constituidas mediante la Ley 2<sup>a</sup> de 1959 están orientadas al desarrollo de la economía forestal y a la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. Aunque no se consideran áreas protegidas, en su interior se pueden encontrar zonas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y territorios colectivos.
- **Humedales RAMSAR:** La designación de un humedal como sitio Ramsar, supone su conservación y el suministro de servicios ecosistémicos que garanticen el uso sostenible, la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación frente al cambio climático. Para que esto sea posible más allá del reconocimiento internacional son necesarias acciones locales que garanticen su gestión (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2024).
- **Reservas de la Biosfera:** Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de estos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Cada país presenta propuestas para la designación de estos sitios los cuales deben cumplir una serie de condiciones y requisitos además de cumplir con las tres funciones básicas de conservación, desarrollo y logística.

Las Reservas de Biosfera deben cumplir con tres funciones complementarias: una función de conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible.

- **Patrimonios de la Humanidad:** está conformado por los monumentos, conjuntos y parajes que poseen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, o de la ciencia; también por bienes naturales, formaciones geológicas, paisajes naturales que poseen un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico (Hernández López, 2009).
- **AICAS:** Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la biodiversidad (AICA) son sitios críticamente importantes a escala global para las aves y la biodiversidad. También conocidas por sus siglas en inglés, Important Bird and Biodiversity Areas-IBA, las AICA son identificadas a través de una serie de criterios cuantitativos ornitológicos basados en el conocimiento actualizado sobre los tamaños y las tendencias de las poblaciones de las aves. Tales criterios internacionales han sido acordados previamente y son aplicados de manera estándar en todo el mundo.

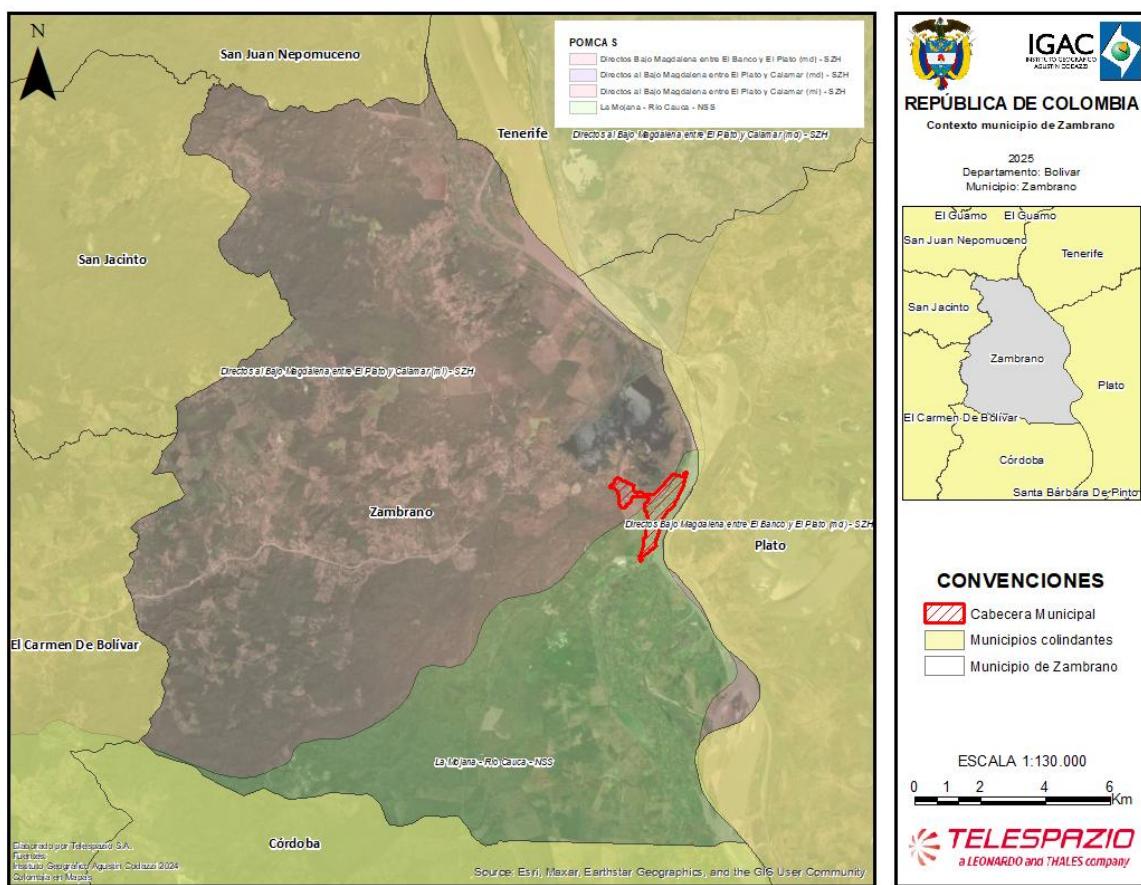
En Colombia, las AICA se encuentran incluidas en el (Decreto 2372, 2010) que está relacionado con el Sistema Nacional de áreas protegidas, específicamente en el Artículo 28 se indica: "Las distinciones internacionales tales como, Sitios Ramsar, Reservas de Biósfera, AICA y Patrimonio de la Humanidad, entre otras, no son categorías de manejo de áreas protegidas, sino estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica.

- **Suelos de Protección para la Conservación:** De acuerdo con la (Ley 99, 1993) y el (Decreto 1640, 2012), los Suelos de Protección para la Conservación son áreas definidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) con el objetivo de preservar y proteger los recursos naturales, especialmente el suelo, el agua, la biodiversidad y otros elementos ecosistémicos clave. Estas zonas son determinadas con base en criterios técnicos, ambientales y normativos, considerando la vulnerabilidad del suelo a la erosión, la importancia de la cobertura vegetal y la necesidad de preservar servicios ecosistémicos esenciales.

De acuerdo con la revisión realizada entre el límite oficial del municipio de Zambrano y la capa de zonas de Reserva de la Ley Segunda Segunda (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023), se concluye que no se identifican este tipo de reservas en el municipio. Asimismo, tras la revisión de la capa que contiene los sitios definidos como humedales Ramsar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se afirma que en el municipio no se encuentra ninguno de estos ecosistemas.

Teniendo como referencia la capa geográfica de los límites de subzonas hidrográficas o Nivel Subsiguiente, objeto de POMCA a nivel continental e insular, escala 1:100.000, año 2023, construida con base en la zonificación hidrográfica del IDEAM actualizada en el Estudio Nacional del Agua (ENA) 2022, publicado en 2023, se identificó que el 73% del área total del municipio se encuentra en el POMCA denominado «Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar (mi) – SZH», y el 27%

restante en el POMCA «La Mojana – Río Cauca NSS» (Figura 2).



**Figura 2 Ubicación del municipio con respecto a la zonificación hidrográfica**

Fuente: IDEAM, 2024.

En consideración a esta delimitación hidrográfica, se identificó el POMCA «Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar (mi) – SZH», aprobado mediante la Resolución 0372 de 2018. CARDIQUE estableció en la zonificación y el componente pragmático que las áreas de la cuenca fueron clasificadas en diferentes categorías, conforme a la normativa ambiental, los lineamientos técnicos y las condiciones específicas de la cuenca. Dentro de estas categorías se definió la de ordenación denominada Suelos de Protección para la Conservación, que abarca un total de 7.152,63 ha.

Estas zonas, debido a su fragilidad o importancia ecológica, requieren medidas de protección, como en el caso de suelos con alta susceptibilidad a la erosión. Dentro de esta categoría se incluyen las zonas de uso y manejo clasificadas como de protección y restauración, tal como se ilustra en la

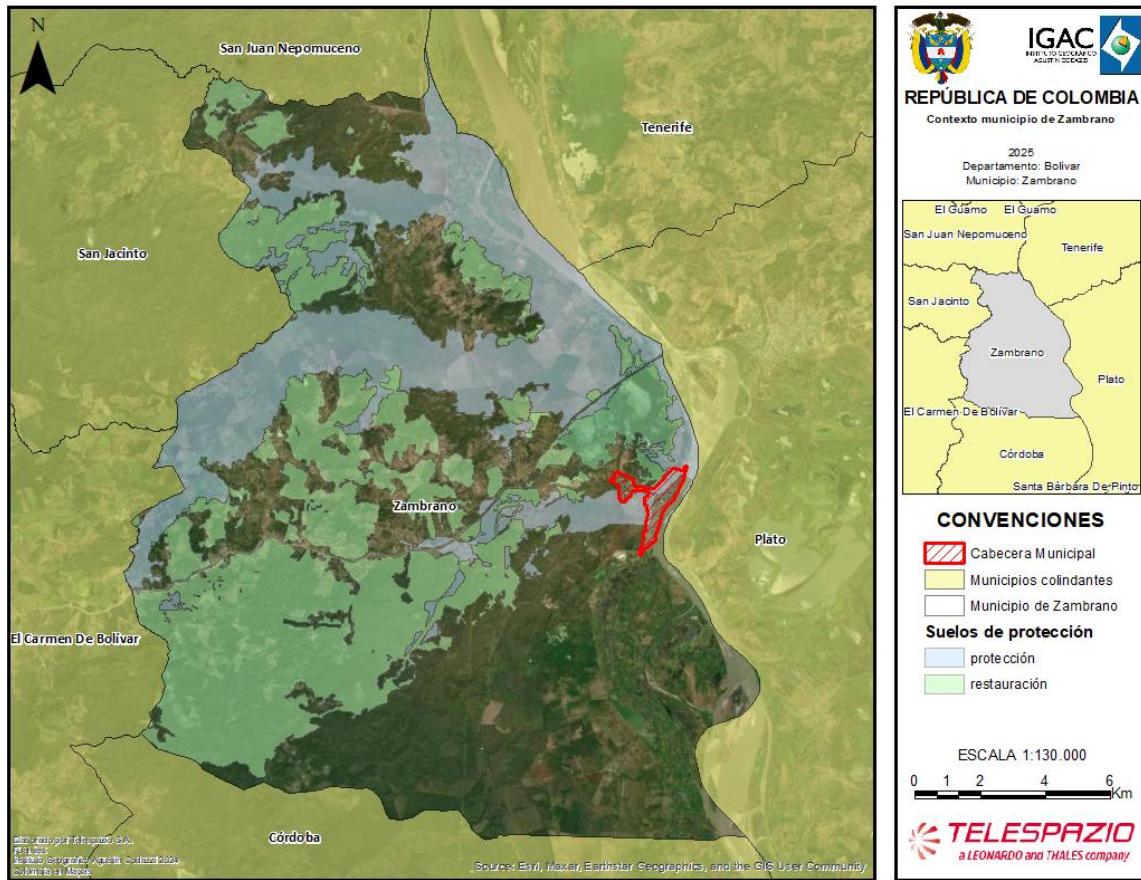
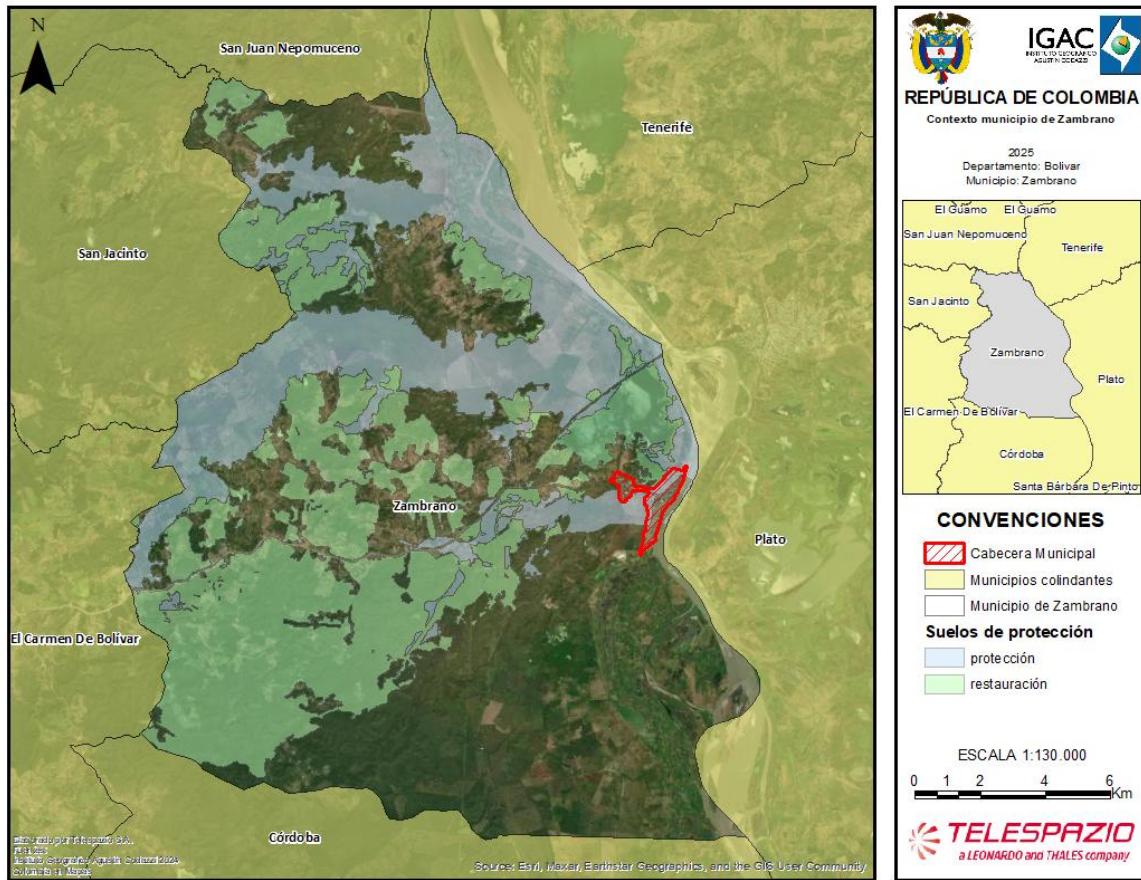


Figura 3.



**Figura 3 Suelos de protección para la conservación en Zambrano de acuerdo con el POMCA «Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar (mi) – SZH»**

Fuente: Resolución 0372 de 2018.

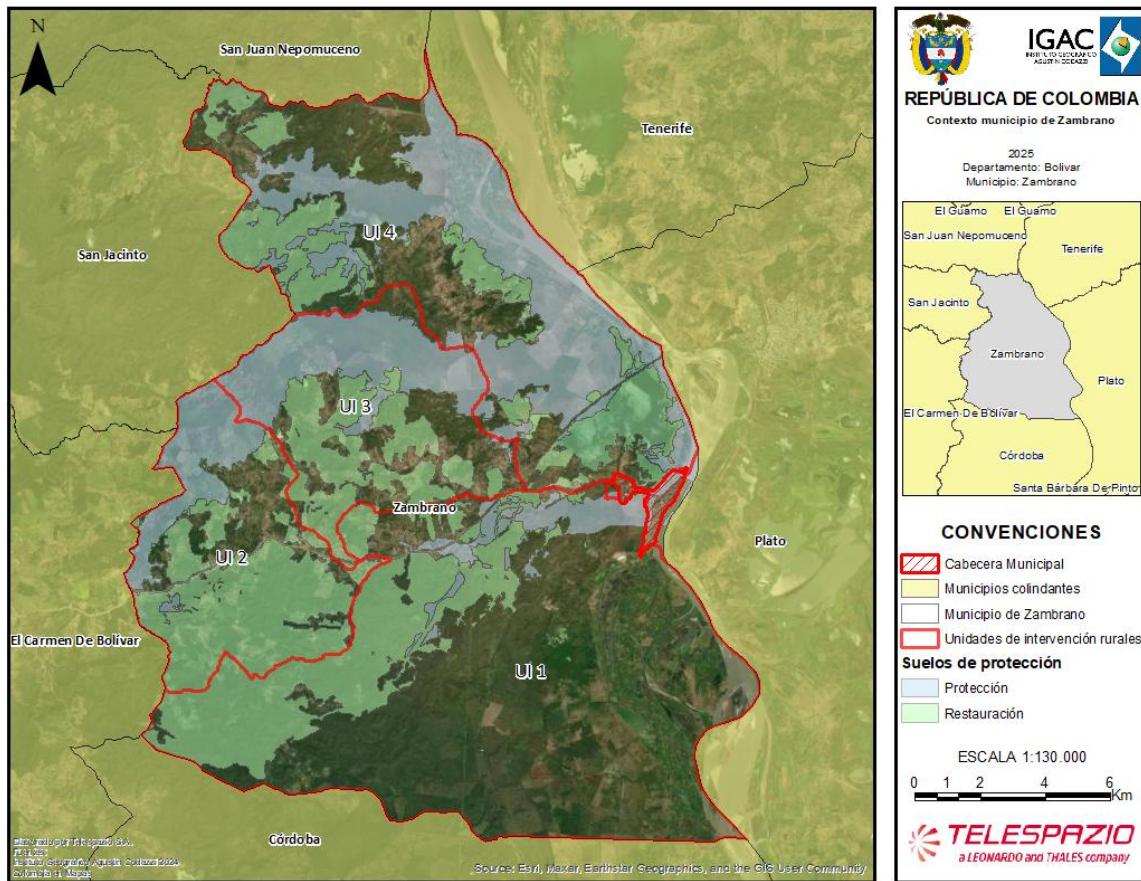
En cumplimiento de lo establecido en el contrato No. 32271 de 2024, se incluye el análisis de Suelos de Protección para la Conservación en cada una de las unidades de intervención definidas para el municipio de Zambrano, Bolívar (tabla 1 y figura 4). A partir de estas unidades, se llevará a cabo el seguimiento de la ejecución, el control y la evaluación de calidad, así como la definición de los entregables para el proyecto.

**Tabla 1 Suelos de protección para la conservación por unidades de intervención de Zambrano, Bolívar.**

Unidad de intervención	Protección	Restauración
1	634,83	3097,11
2	959,71	2402,09
3	1630,59	1630,59
4	3864,41	2297,89

Fuente: Resolución 0372 de 2018.

Figura 4 Suelos de protección para la conservación por unidades de intervención de Zambrano, Bolívar



Fuente: Resolución 0372 de 2018.

Para el caso del POMCA de la cuenca «La Mojana – Río Cauca NSS», no se dispone de la información cartográfica necesaria para espacializar los datos. En atención a esto, se emplea la Figura 5, tomada del anexo técnico de las determinantes ambientales de CARDIQUE, donde se establece que, del 27% del municipio que se encuentra en este POMCA, 6.492,91 hectáreas corresponden a la categoría de protección.

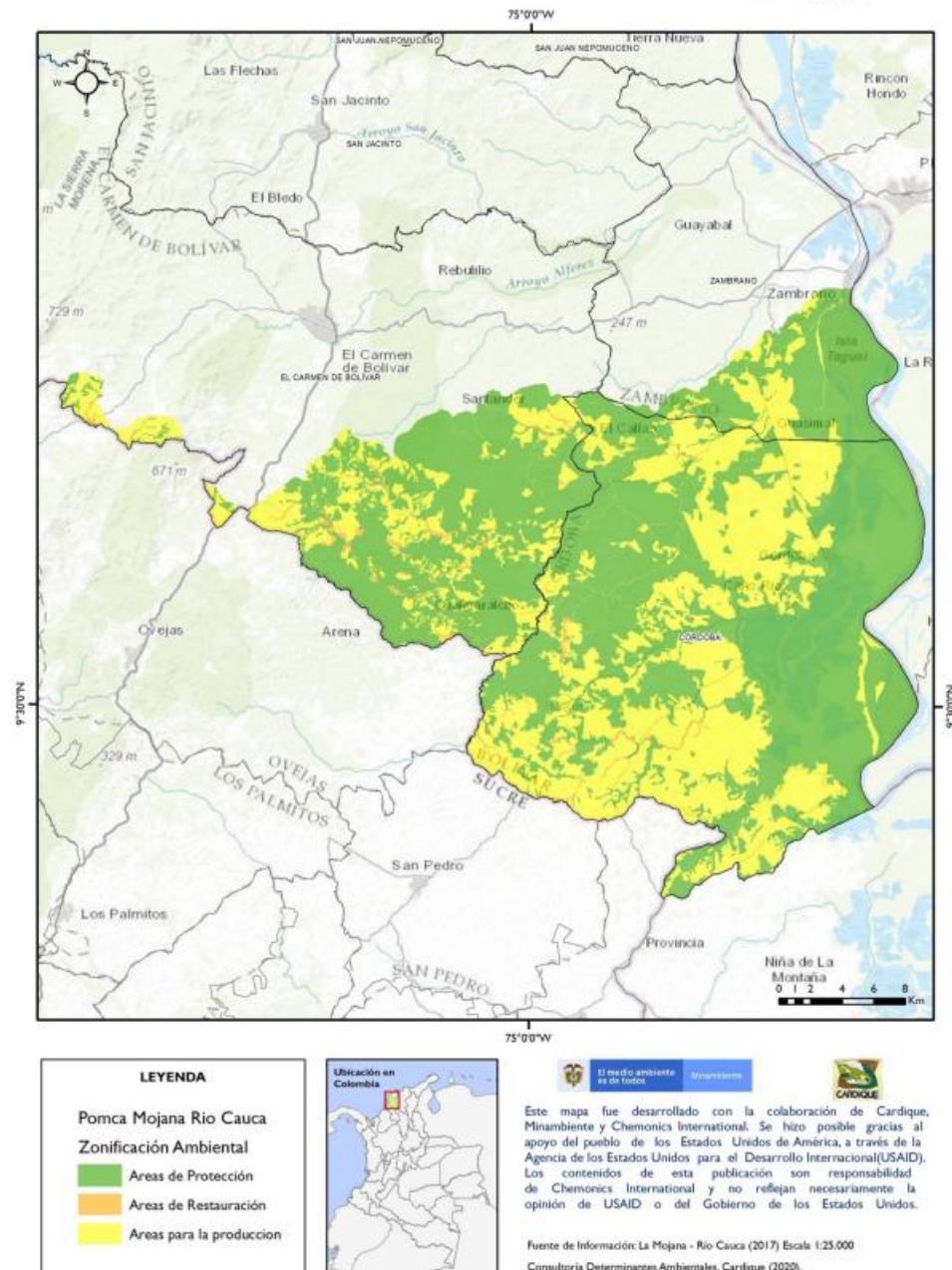


Figura 5 Suelos de protección para la conservación en Zambrano de acuerdo con el POMCA «La Mojana – Río Cauca NSS»

Fuente: Resolución Conjunta 2338 de 2016 · CARDIQUE – CARSUCRE – CSB

Colombia cuenta con cinco (5) Reservas de Biosfera: El Tuparro, Seaflower, Cinturón Andino, Sierra Nevada de Santa Marta y Ciénaga Grande de Santa Marta, las cuales abarcan un área aproximada de 24 millones de hectáreas. De este total, el 76 % corresponde al componente marino-costero, mientras que el 24 % restante se encuentra en el componente continental. En consideración a lo anterior, y tras la validación de las capas geográficas de cada una de estas reservas (Ministerio de

Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se constató que ninguna de ellas se superpone con el municipio de Zambrano.

Una vez validada la lista de sitios declarados como patrimonio natural en Colombia (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura , 2024), se descarta la presencia de alguno de ellos en el municipio de Zambrano. En Colombia a la fecha se tienen 128 AICA designadas que cubren más de nueve millones de hectáreas (9333400 para ser precisos) e incluyen ecosistemas terrestres, marinos y continentales, sin embargo, ninguno de ellos se encuentra en la jurisdicción del municipio de Zambrano.

#### 2.1.2.4 Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas estratégicos garantizan la provisión de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas incluyen diferentes clases, como páramos, humedales, bosques tropicales y manglares, los cuales se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos fundamentales. Entre estos procesos destacan la regulación del clima y del agua, la depuración del aire, el agua y los suelos, así como la conservación de la biodiversidad, que son clave para la sostenibilidad ambiental y social.

- **Complejo de páramo:** Los páramos son considerados ecosistemas estratégicos en especial por su papel en la regulación del ciclo hidrológico que sustenta el suministro de recurso hídrico para consumo humano y desarrollo de actividades económicas de más del 70% de la población Colombiana, estos territorios se caracterizan además por su alta riqueza biótica y sociocultural, estas circunstancias y su vulnerabilidad ante el cambio climático, han suscitado, en distintos ámbitos, un especial interés por su conservación y manejo sostenible, interés que proviene desde tiempo atrás (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024).
- **Zonas de recarga de acuíferos:** La zona de recarga de acuíferos es la parte de la cuenca hidrográfica donde, por las condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran parte de las precipitaciones se infiltran en el subsoil, llegando a recargar los acuíferos en la parte más baja de la cuenca. También son zonas de recarga los depósitos permeables asociados a cauces de ríos, lagunas o pantanos que infiltran agua (Martínez-Navarrete & Custodio Gimena, 1986).
- **Rondas hídricas:** La ronda hídrica es conocida a nivel internacional como zona riparia o ribereña, región de transición y de interacciones entre los medios terrestre y acuático, es decir, un ecotono. En tal sentido, son las franjas contiguas a los cuerpos de agua naturales continentales lenticos y lóticos. Dichas zonas se convierten en unas de las porciones más dinámicas del paisaje, lugar de máxima interacción entre los medios terrestre y acuático, y convirtiéndose en un corredor a través de regiones. En dichas zonas se dan transferencias de agua, nutrientes, sedimentos, materia orgánica y organismos, siendo uno de los hábitats

biofísicos más diversos, dinámicos y complejos en la capa terrestre. Igualmente, estas zonas están entre las de mayor valor en la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y como soporte de la biodiversidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

- **Nacimientos de agua:** Lugar en el que el agua emerge de forma natural desde una roca o el suelo y fluye hacia la superficie o hacia una masa de agua superficial y que puede ser el origen de un río. De acuerdo con el modo deemerger a superficie y según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua, permanencia y medio de surgencia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

**Tipo de manantial:** de acuerdo con su modo deemerger a superficie.

Por Goteo: Surgencia superficial de agua de origen subterráneo por medio de gotas.

Por Filtración: Cuando el agua se introduce en la tierra a través de arenas y gravas.

**Permanencia:** de acuerdo con la duración del flujo en el tiempo.

Manantial perenne: es un manantial cuyo flujo de agua es continuo en el tiempo. Manantial estacional: es aquel que fluye solamente en condiciones de clima húmedo, con precipitación de lluvia abundante.

Manantial intermitente: también llamado manantial episódico o periódico es aquel cuyo flujo de agua normalmente ocurre en espacios cortos de manera más o menos regular.

**Medio de surgencia:** según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua.

Rasgo kárstico: son formas en la superficie que aparecen en regiones calizas como resultado del ataque químico del agua con anhídrido carbónico disuelto a las calizas, que provoca su destrucción.

Fractura (o fisura): en los que el agua se aloja siguiendo diaclasas, fallas o planos de exfoliación.

Contacto: unión de dos unidades de permeabilidad diferente.

- **Humedales interiores:** Los humedales son un elemento vital dentro del amplio mosaico de ecosistemas con que cuenta el país y se constituyen, por su oferta de bienes y prestación de servicios ambientales, en un renglón importante de la economía nacional, regional y local. Dentro del ciclo hidrológico juegan un rol crítico en el mantenimiento de la salud y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas, estuarios y las aguas costeras, desarrollando, entre otras, funciones de mitigación de impactos por inundaciones, absorción de contaminantes, retención de sedimentos, recarga de acuíferos y proveyendo hábitats para animales y plantas, incluyendo un número representativo de especies amenazadas y en vías de extinción (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2001).
- **Sabanas naturales:** Los ecosistemas de sabanas están localizados en áreas planas y

semiplanas compuestas de herbazales, arbustales, matas de monte y bosques de galería, todas importantes para mantener su dinámica ecológica y asegurar la provisión de servicios ecosistémico.

- **Manglares:** Los manglares son ecosistemas de pantanos conformados por árboles denominados mangles que se ubican en los litorales de las zonas tropicales y en parte de las zonas subtropicales del planeta. Crecen en suelos planos y fangosos que pueden estar permanentemente inundados o solamente durante las mareas altas. Se encuentran en zonas estuarinas, bahías, ensenadas, lagunas costeras y esteros, entre otros, donde reciben los aportes de las aguas de escorrentía continental y la influencia de las aguas marinas o salobres. Los manglares constituyen ecosistemas irremplazables y únicos, que albergan una alta biodiversidad (mamíferos, peces, aves, anfibios, reptiles e invertebrados) y actúan como fuente de materia orgánica e inorgánica, por lo que se los considera como una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo (Restrepo & Vivas - Aguas, 2007).
- **Bosques naturales:** Tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima de dosel del 30%, una altura mínima de dosel in situ de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de una hectárea. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma y árboles sembrados para la producción agropecuaria.
- **Zonas costeras:** Las zonas costeras soportan el bienestar de las generaciones actuales y futuras asentadas en este territorio, por lo que las mismas requieren un enfoque particular de manejo. Dadas sus características y el interés de la población en las zonas costeras se ha ejercido una fuerte presión, lo que ha llevado la destrucción de hábitats, contaminación, erosión y agotamiento de recursos; dando paso a conflictos entre los usuarios lo que se traduce también en problemas socioeconómicos. A lo anterior, también es importante agregarle la falta de conocimiento sistémico del territorio marino costero, ausencia de un ordenamiento integral del mismo e, insuficientes procesos de control y monitoreo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo, 2017).
- **Arrecifes coralinos:** son estructuras biogénicas presentes en los mares cálidos de aguas claras tropicales, que se generan a partir del crecimiento de corales escleractíneos y otros organismos marinos. Constituyen uno de los ecosistemas más diversos del planeta y generan considerables ganancias económicas para la industria turística y el desarrollo en zonas costeras; además protegen la línea de costa y otros ecosistemas contra la erosión. La forma y tamaño de estas estructuras es variable, encontrándose desde pequeños parches coralinos hasta amplias barreras arrecifales de miles de kilómetros e isla enteras formadas a partir del crecimiento de corales (Gómez-Cubillo, C.,et al, 2015).
- **Pastos marinos:** son ecosistemas altamente productivos, cuyo origen se remonta a hace unos 100 millones de años; en el mundo se reportan más de 60 especies de estas plantas y

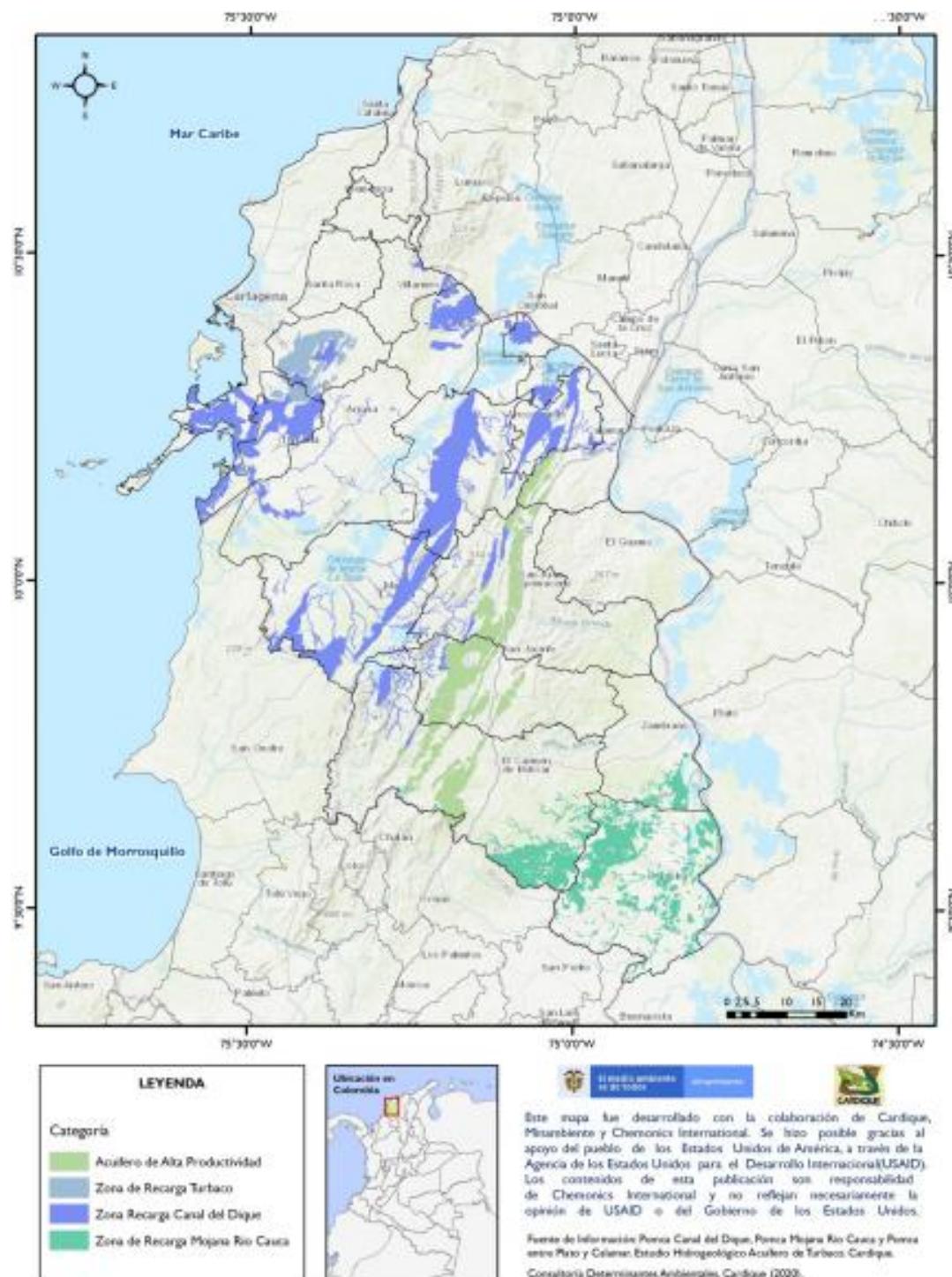
---

para el país se registran seis especies. El Departamento con mayor presencia de praderas de pastos marinos es La Guajira, donde se reporta un total de 56.424,86 hectáreas de praderas de pastos marinos.

En relación con la capa que contiene los límites de los páramos delimitados hasta junio de 2020 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021) y la capa con los polígonos propuestos para nuevos páramos delimitados en el mismo periodo, se concluye que ninguna de estas se superpone con el límite oficial del municipio de Zambrano. Se identificaron 2.358,34 hectáreas definidas como zonas de recarga de acuíferos, las cuales gozan de protección especial por considerarse áreas de gran importancia ecológica. Esta situación obliga a las autoridades ambientales a llevar a cabo acciones enfocadas en su conservación y manejo. Esta disposición está contemplada como uno de los principios generales de la política ambiental colombiana desde la creación del Ministerio de Ambiente, mediante la Ley 99 de 1993.

En las zonas de recarga de acuíferos se realiza la captación de aguas lluvias y escorrentías para ser incorporadas en los acuíferos, por lo que es fundamental garantizar que estas aguas no lleguen contaminadas, evitando así afectar su calidad. Por este motivo, es crucial implementar un manejo adecuado que asegure el mantenimiento del nivel freático, preserve el recurso hídrico y permita que los servicios ecosistémicos continúen beneficiando a la población. Esto se logra a través de medidas que regulen el impacto sobre los acuíferos, con el objetivo de mantener tanto la cantidad como la calidad de la oferta de agua subterránea.

Aunque las zonas de recarga de acuíferos tienen un carácter protector, no se restringe de manera absoluta el uso y consumo de las aguas superficiales en estas áreas. En los casos en que las condiciones lo permitan, es viable desarrollar sistemas de abastecimiento, siempre que se cumplan con los requisitos exigidos por CARDIQUE en las determinantes ambientales establecidas en la Resolución 0944 de 2020 (figura 6).



**Figura 6 Zonas de recarga en el municipio de Zambrano**

Fuente: Resolución 0944 de 2020

En el municipio de Zambrano, Bolívar se identificaron un total de 5.606,69 ha definidas en la Resolución 0944 de 2020 por medio de la cual se establecieron las determinantes ambientales de

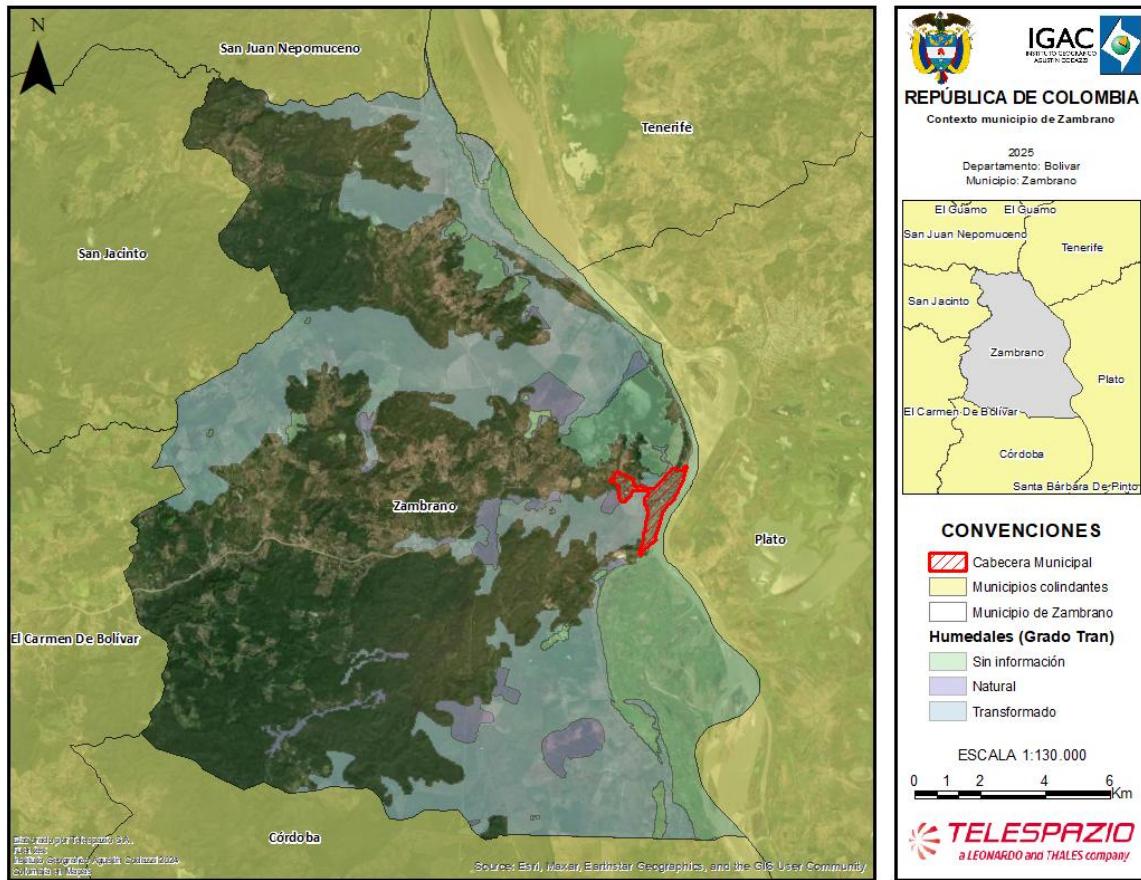
municipio, estas áreas deben tener un uso restringido a actividades productivas, por lo que no debe haber ocupación permanente, la cual este acorde con los lineamientos de zonificación del POMCA y deben ser tratadas como zonas de protección y/o restauración. Así mismo, tal como lo dice el Decreto 2245 de 2017, hará parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente. Tanto para la faja paralela como para el área de protección o conservación aferente se establecerán directrices de manejo ambiental.

Por otro lado, el artículo 14 del Decreto 1541 de 1978 establece que tratándose de terrenos de propiedad privada situados en las riberas de ríos, arroyos o lagos, en los cuales no se ha delimitado la zona creciente ordinaria, cuando por mermas, desviación o desecamiento de las aguas, ocurridos por causas naturales, quedan permanentemente al descubierto todo o parte de sus cauces o lechos, los suelos que los forman no accederán a los predios ribereños sino que se tendrán como parte de la zona o franja a que alude el artículo 83, letra d, del Decreto - Ley 2811 de 1974, que podrá tener hasta treinta (30) metros de ancho. En complemento dentro del EOT en el Artículo 148 del Acuerdo 005 de 2022 se estableció una franja de protección de vegetación arbórea nativa y diez (10) metros para la implementación de un nuevo malecón peatonal turística.

En relación con la identificación de puntos de nacimiento de agua en el municipio de Zambrano, se revisó la página y las determinantes ambientales de la (Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, 2024), en las cuales no se encontró un inventario de estos. De manera similar, tampoco se halló dicha información en el contenido consignado en el POMCA «Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar (mi) – SZH», y el POMCA «La Mojana – Río Cauca NSS». Por consiguiente, esta información será complementada en la fase de campo de la actualización catastral urbano-rural.

En Colombia, la extensión de humedales es de 2.589.839 hectáreas, representadas en áreas de cobertura de cuerpos de agua naturales continentales, hidrófitas continentales, lagunas costeras y manglares. En el municipio de Zambrano se identificaron un total de 14073,92 hectáreas (figura 7), lo que corresponde al 32,24% del área total del municipio. De estas, (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2021). De estas, se definieron dos categorías de transformación: la categoría 'natural', que ocupa un total de 984,43 hectáreas, y la categoría 'transformado', que abarca 9280,03 hectáreas. Asimismo, se identificaron 3809,45 hectáreas que no tienen asignada ninguna categoría.

.



**Figura 7 Humedales internos**

Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2021)

En concordancia a lo establecido en el contrato No. 32271 de 2024 en la Tabla 2 y

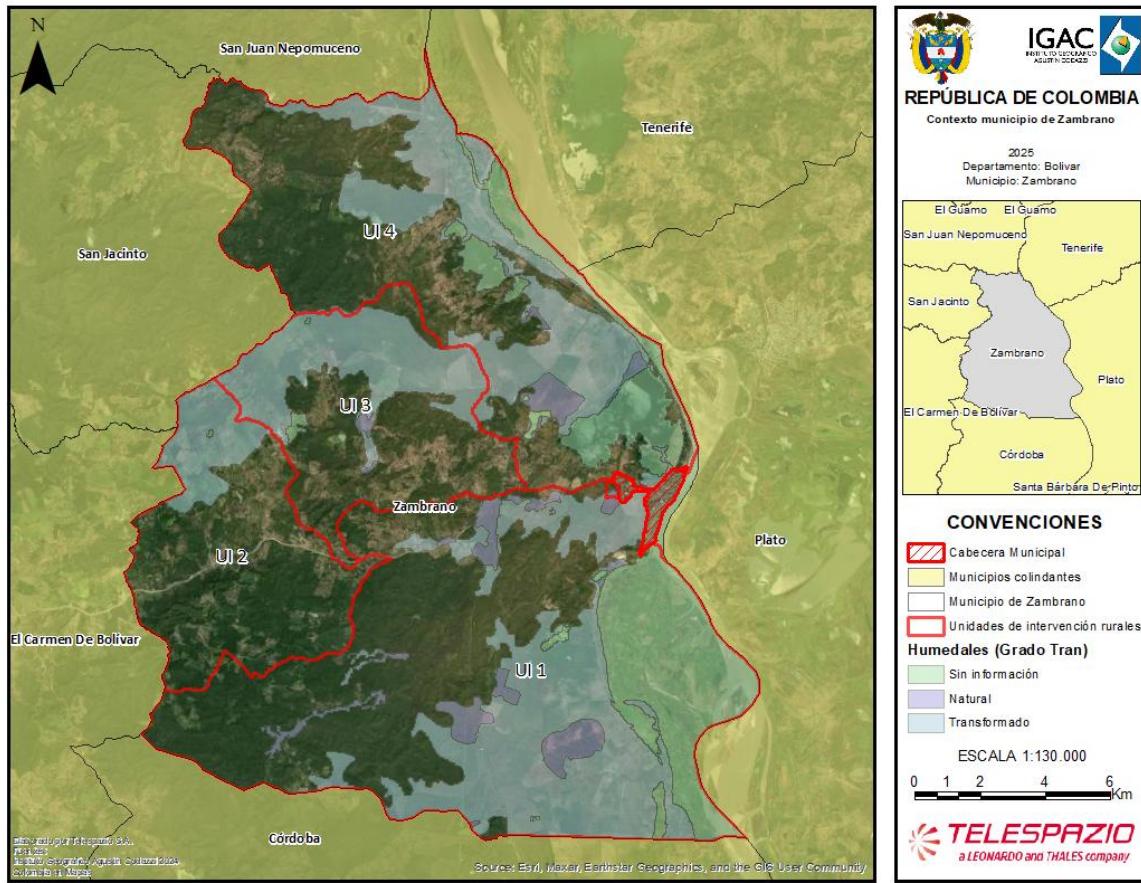
Figura 8 se consolida el análisis por unidades de intervención.

**Tabla 2 humedales internos por unidades de intervención**

Unidad de intervención	Sin información	Natural	Transformado
1	2334,13	697,29	4097,38
2	6,15	0,00	750,84
3	41,40	41,40	1731,40
4	1334,99	240,20	240,20

*Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2021)*

Figura 8 humedales internos por unidades de intervención

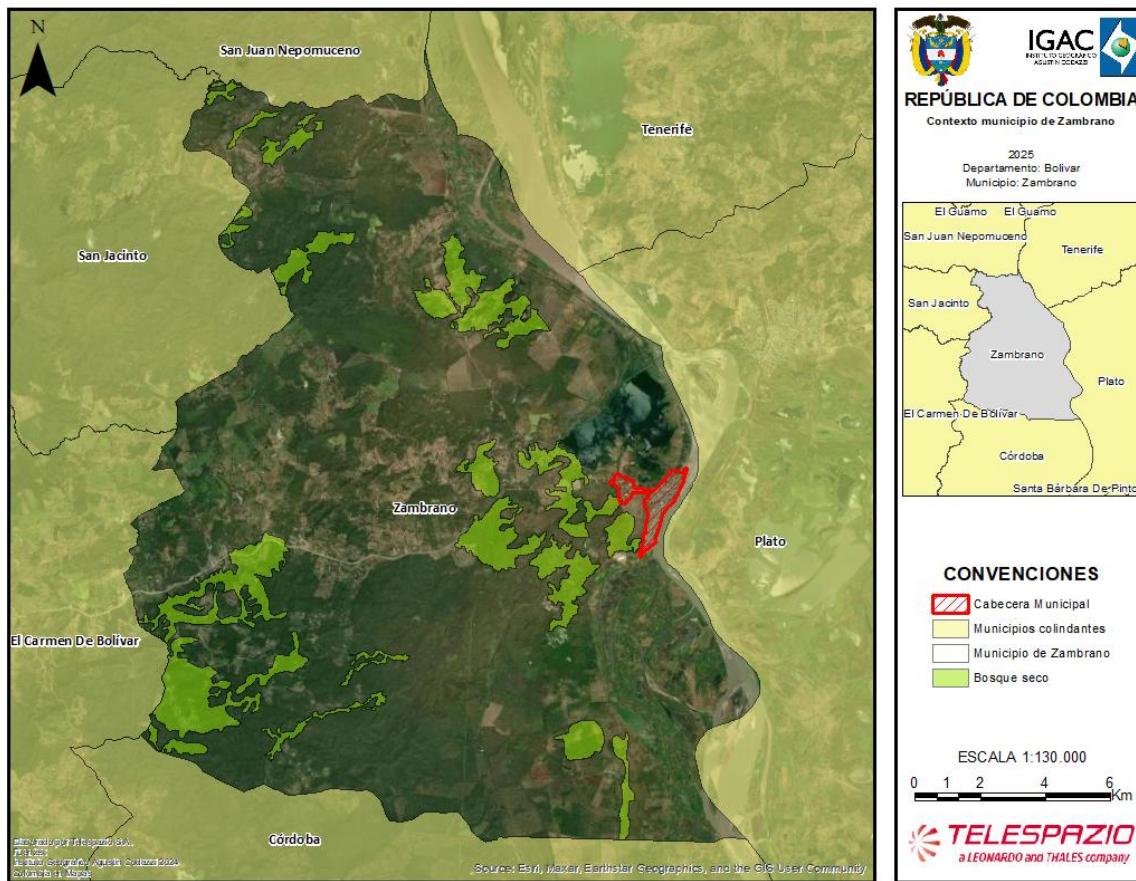


Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2021)

En la página (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, 2023) se encontró una capa de los ecosistemas de manglares a escala de 1:25.000 para los litorales Caribe y Pacífico, mientras que para la zona insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, producto del proyecto "SeaFlower Plus 2021" y el proyecto "Fortalecimiento de la restauración de manglares en Colombia: Técnicas, saberes y experiencias" 2021, se presenta información a una escala de 1:5.000 con unidad mínima variable, en relación a lo anteriormente descrito esta información no se superpone con el límite oficial del municipio de Zambrano. De acuerdo con la ubicación geográfica del municipio de Zambrano, este no colinda y/o limita con sistemas marino-costeros, por consiguiente, en su jurisdicción se encontraron zonas costeras, arrecifes coralinos y pastos marinos.

La distribución original del bosque seco en Colombia comprendía seis regiones: el Caribe, los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena, los enclaves secos del norte de los Andes, los valles de los ríos Dagua y Patía en el suroccidente del país y el piedemonte y los afloramientos rocosos de los Llanos. Se estima que su extensión original era de unos 80.000 Km<sup>2</sup>, lo que representaba algo más

del 7% del territorio nacional. Los remanentes de dicha cobertura en la jurisdicción de CARDIQUE han sido identificados por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH), constituyendo importante información de referencia para que en la formulación de planes de ordenamiento territorial se consideren usos del suelo que permitan la conservación de éste y garanticen la oferta de bienes y servicios ambientales que provee a la población, de tal forma que no se alteren los equilibrios y procesos ecológicos que permiten la perpetuidad de la biodiversidad en el planeta. En el municipio de Zambrano, Bolívar se identificó un total de 3.256,00 ha lo que corresponde a un 10,52% del área total del municipio (Figura 9).



**Figura 9 Bosque seco tropical**

Fuente: Resolución 0944 de 2020

En la

tabla 3 y figura 10, se presenta el análisis de identificación de los ecosistemas de bosque seco tropical en las unidades de intervención definidas para el municipio de Zambrano.

Tabla 3 Bosque seco tropical por unidades de intervención

Unidad de intervención	Bosque seco
1	1502.32
2	662.66
3	115.84
4	967.91

Fuente: Resolución 0944 de 2020

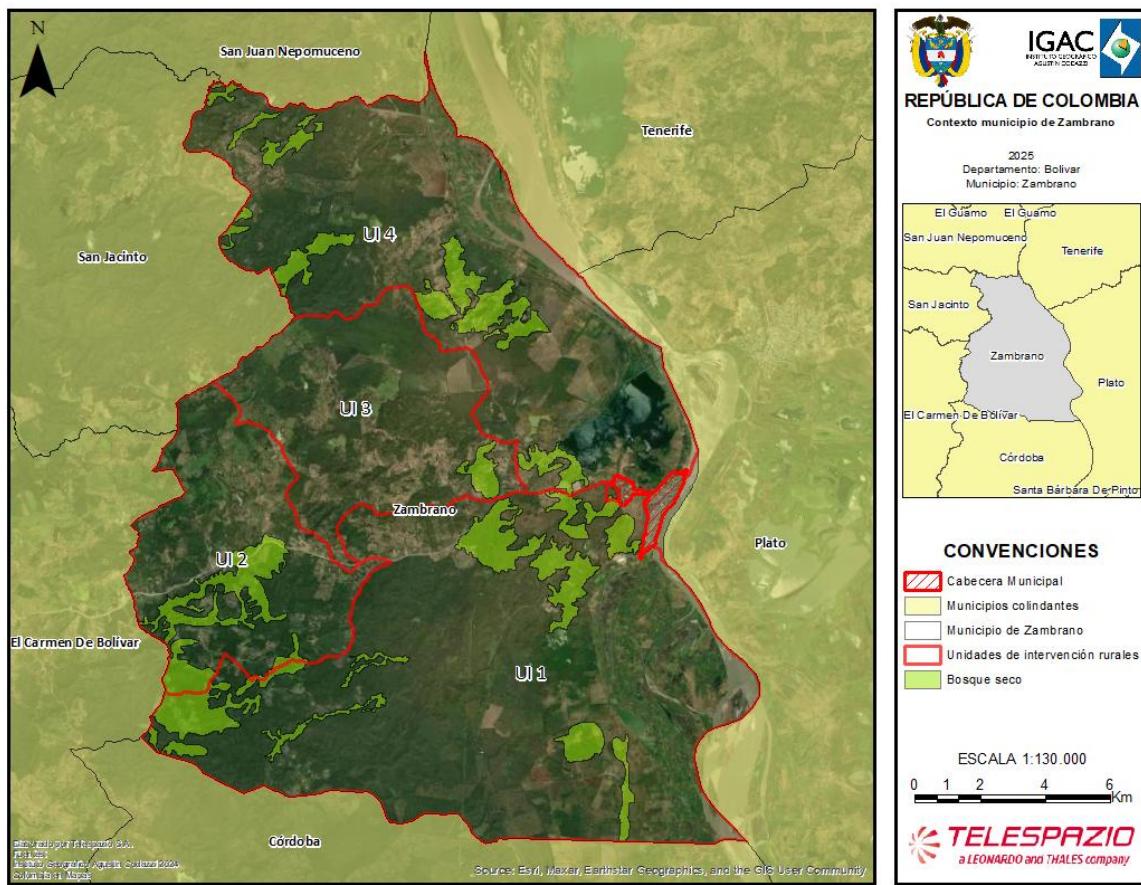


Figura 10 Bosque seco tropical por unidades de intervención

Fuente: Resolución 0944 de 2020

### 2.1.3 Determinantes ambientales

Una vez concluida la identificación y el análisis de los determinantes territoriales del municipio de (), realizados a partir de la consulta de fuentes secundarias (como la identificación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, Zonas de Reserva Forestal según la Ley 2 de 1959, zonas de interés arqueológico - ICAHN, baldíos adjudicables y otras figuras de ordenamiento, así

como Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA), se consolidan dichos determinantes en la tabla 4 .

**Tabla 4 Determinantes ambientales del municipio de Zambrano, Bolívar**

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible	Suelos de Protección para la Conservación	Resolución 2338 de 2017. Resolución 0372 de 2018. Resolución 0944 de 2020.	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	74,22%	Incorporar las disposiciones del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en el ordenamiento territorial municipal; particularmente lo referido a la zonificación ambiental, el componente programático y la gestión del riesgo; con el fin de determinar las condiciones biofísicas, socioculturales, económicas e institucionales necesarias para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, la recuperación, sostenibilidad y conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales de la cuenca.	POMCA denominado «Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar (mi) – SZH», y el POMCA «La Mojana – Río Cauca NSS»
Ecosistemas estratégicos	Zonas de recarga de acuíferos	Resolución 0944 de 2020	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	7,63%	Proteger los valores naturales de las unidades de roca o sedimentos capaces de almacenar y transmitir agua, como objeto de protección especial y áreas de importancia estratégica, particularmente sus áreas de recarga	Actualización POMCA de la Mojana Río Cauca – Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Actualización POMCA Arroyos

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
						<p>Directos al Bajo Magdalena entre el Plato y Calamar – Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.</p> <p>- Estudio Hidrogeológico y Determinación del Potencial Hídrico del Área Correspondiente al Acuífero de Turbaco, 2006.</p> <p>- Estudio Hidrológico de Acuífero en el Municipio de Córdoba Tetón Departamento De Bolívar, 2013. - Estudio Regional del Agua</p>

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
						CARDIQUE.
Ecosistemas estratégicos	Áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico	Resolución 1723 de 2014, Resolución 0276 de 2019 y Resolución 0944 de 2020	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	4,61%	Preservar las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten de agua los acueductos municipales y distritales partiendo de su naturaleza como zonas de interés público, sujeto de reglamentación especial en el ordenamiento territorial.	Determinantes ambientales CARDIQUE Resolución 0944 de 20201
Ecosistemas estratégicos	Rondas hídricas	Resolución 0944 de 2020	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	18,1%	Preservar las rondas hídricas de los cuerpos de agua superficial que fluyen en la jurisdicción de la corporación con el objetivo de garantizar el espacio para que funcionen de manera natural	Determinantes ambientales CARDIQUE Resolución 0944 de 20201
Ecosistemas estratégicos	núcleos y corredores de la estructura ecológica principal	Resolución 0944 de 2020	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	26,71%	Definir y delimitar la Estructura Ecológica para la jurisdicción de CARDIQUE con el fin de apoyar el ordenamiento territorial asegurando la conservación de los ecosistemas asociados al río Magdalena, el canal del Dique, las ciénagas, los manglares y el bosque seco, fundamentales para la provisión del agua para la región, la economía campesina y la regulación climática en el marco del respeto por las	Determinantes ambientales CARDIQUE Resolución 0944 de 20201

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					tradiciones culturales de la población.  Adoptar estrategias de conservación de los núcleos y corredores de conectividad, que hacen parte de la estructura ecológica principal del territorio, con el objetivo de garantizar la consolidación de una red ecológica principal en la jurisdicción de CARDIQUE.	
Ecosistemas estratégicos	Bosque seco tropical	Resolución 0944 de 2020	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	10,52%	Orientar los modelos de ocupación territorial en las zonas donde existan ecosistemas de bosque seco tropical (44.986,00 Ha que hoy en día subsisten dentro de la jurisdicción de CARDIQUE) para garantizar la conservación y restauración del ecosistema, preservar las especies endémicas, la estructura y función del BST y mantener su capacidad de provisión de bienes y servicios ecosistémicos.	Determinantes ambientales CARDIQUE Resolución 0944 de 20201
Ecosistemas estratégicos	Humedales	Resolución 0944 de 2020	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	45,52%	Preservar y restaurar los valores naturales del ecosistema de humedal y de su área de inmediata influencia, en especial el agua y los elementos relacionados con ella, en particular la	Determinantes ambientales CARDIQUE Resolución 0944 de 20201

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					vegetación acuática e hidrófila, la fauna asociada, los suelos y las condiciones geomorfológicas que han hecho posible su existencia; buscando la articulación de actividades de manejo que no destruyan las condiciones del ecosistema, sino que apunten a preservarlas y restaurarlas allí donde hayan sido alteradas por las acciones humanas.	

*Fuente: Resolución 0944 de 2020*

## 2.2 Caracterización social

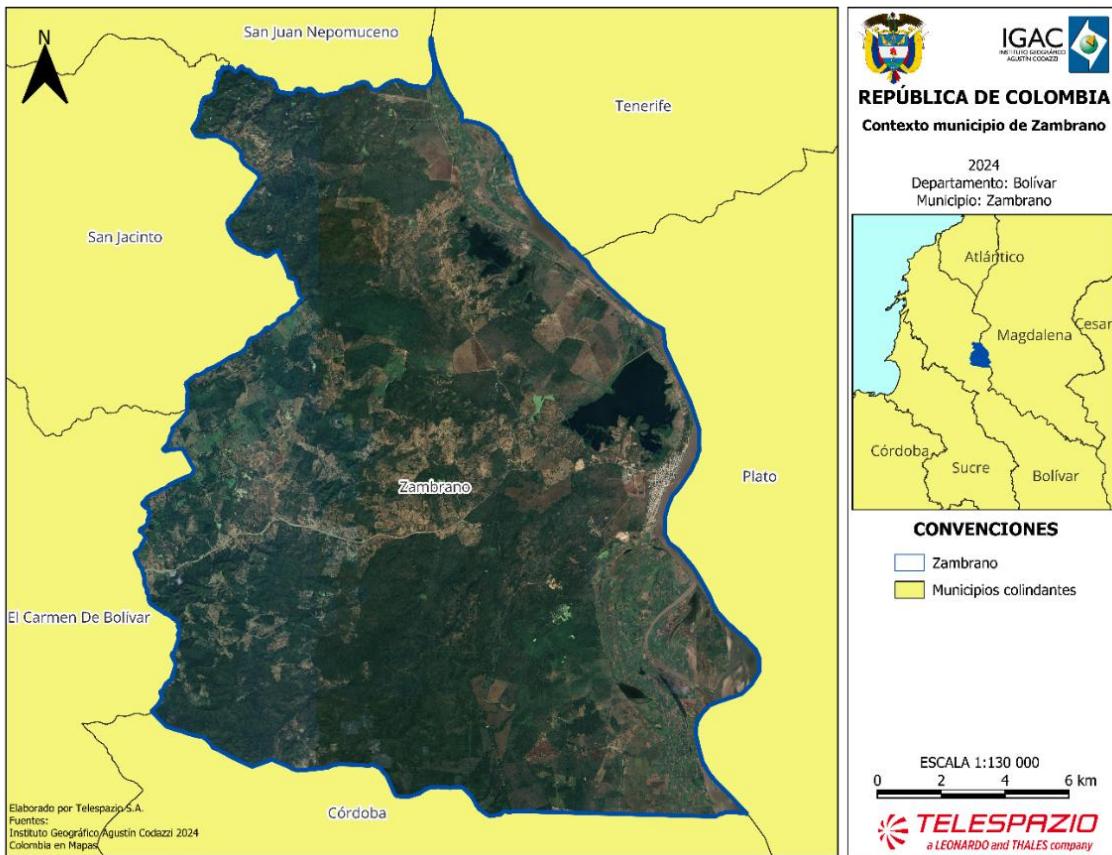
La caracterización social del municipio de Zambrano, Bolívar, se desarrolló con un enfoque integral, poniendo especial atención en los aspectos políticos, sociales y económicos, así como en los factores clave relacionados con el ordenamiento territorial. Además, se analizaron las dinámicas históricas y actuales vinculadas al conflicto, considerando sus implicaciones en la estructura social, la gobernanza local y las oportunidades de desarrollo sostenible. Este enfoque permitió identificar las principales fortalezas, necesidades y retos del municipio, proporcionando una base sólida para la planificación y toma de decisiones estratégicas.

### 2.2.1 Contexto general y dinámica poblacional

Zambrano es un municipio fundado en 1770 por Don Álvaro de Zambrano, en terrenos que eran asentamiento de la tribu Malibú. Esta etnia indígena habitaba la zona y dejó vestigios de su paso en yacimientos arqueológicos como la Finca Bucarelia. En 1772 la localidad fue elevada a la categoría de Villa con el nombre de "San Sebastián de las Playas Blancas", en honor al santo católico. La profunda fe cristiana de los pobladores hizo que lo adoptaran como patrono y le rindan tributo cada 20 de enero.

Para 1856, Zambrano ya tenía la categoría administrativa de municipio, dentro de la provincia de Cartagena. Su ubicación a orillas del río Magdalena fue decisiva para la economía, el comercio y la cultura local, lo que ha convertido que sus costumbres e historia se entrelacen con este afluente hídrico por lo que la pesca y el transporte fluvial de mercancías hacia los Montes de María fueron actividades clave.

Hasta la década de los setenta, Zambrano fue de primer orden fluvial a nivel nacional y atracadero de barcos de gran magnitud, tal como el "Santa Elena", "Capitan de Caro", "El Humbolt" y muchos más. Recordando parte de la historia, el libertador Simón Bolívar, visitó esta población en dos ocasiones; una de ellas en el año 1815 cuando el "Libertador" tenía una cita concertada con el general Manuel del Castillo y Radas, quien no acudió al encuentro partiendo entonces el "Libertador" hacia Cartagena con la intención de sitiarla. Simón Bolívar se hospedó en casa de la familia Campillo. Hoy por hoy existe esta vivienda completamente restaurada y donde muy pronto se inaugurará la Casa Museo Bolivariana.



Total, población en el municipio DANE	Censo 2005 DANE	Proyección 2018 DANE
Densidad poblacional	-	40 km
Total, población	11110	11880
Población en zona rural dispersa	1286	1373
Población en zona urbana	9824	10507
Total, Población mujeres	4880	5546
Total, Población Hombres	5366	6334

Fuente: Dane, proyección 2018

**Tabla 6 Datos sexo y rango etario municipio:**

Población	Número por grupo etario							
	Rango	0-05	06-11	12-17	18-28	29-59	+60-80	Total
Hombres	737	737	746	1189	2162	895	6466	
Mujeres	649	634	642	1101	1926	695	5647	
Total	1386	1371	1388	2290	4088	1590	12113	

Fuente: DANE/2019

**Tabla 7 Población que se auto reconoce parte de un grupo étnico**

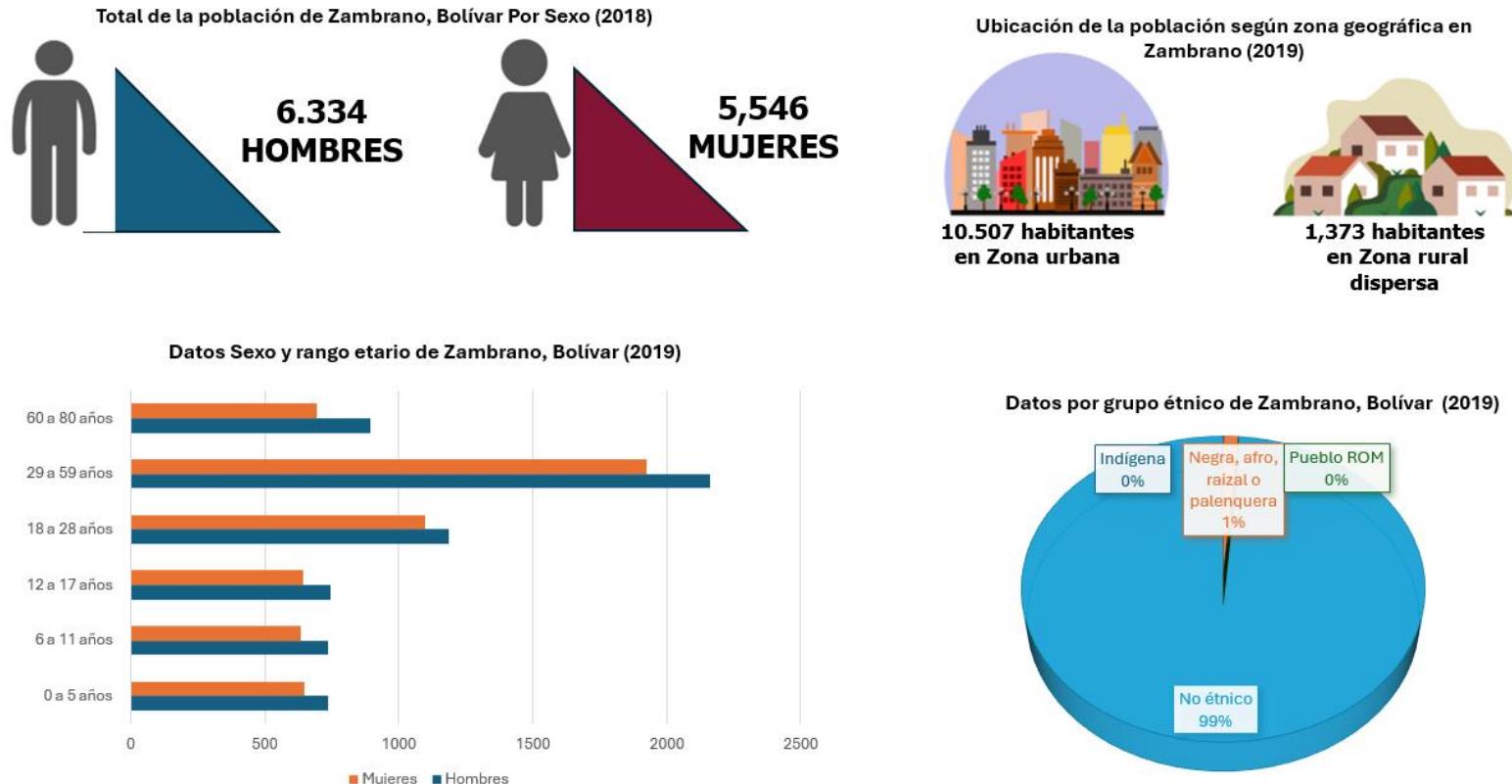
Grupo étnico	Población auto reconocida	Porcentaje dentro del departamento
Indígena	66	0,06%
Negra, afro, raizal o palenquera	568	1,27%
Pueblo ROM	0	0%

Fuente: DANE, proyección 2024.

El análisis demográfico muestra un crecimiento poblacional moderado entre los censos de 2005 y la proyección de 2018, pasando de 11,110 a 11,880 habitantes. Este incremento se refleja tanto en las áreas urbanas como rurales, siendo más marcado en la población urbana. La distribución por género revela una proporción ligeramente mayor de hombres (6,334 en 2018) respecto a mujeres (5,546). En cuanto a los rangos etarios, la mayor parte de la población se concentra en los grupos de edad entre 29 y 59 años, lo que podría influir en las dinámicas socioeconómicas del municipio.

En términos de diversidad étnica, el 1,27% de la población se autoidentifica como negra, afrodescendiente, raizal o palenquera, mientras que menos del 0,6% corresponde a grupos

indígenas. Esto resalta una baja diversidad étnica comparada con otros municipios. Este perfil sociodemográfico permite identificar oportunidades y retos en la planificación local, especialmente en servicios para la población mayor y estrategias de inclusión étnica.



**Gráfico 1. Datos sociodemográficos de Zambrano, Bolívar**

*Nota. Información recolectada de la proyección del DANE por municipio*

## 2.2.2 División político-administrativa municipal

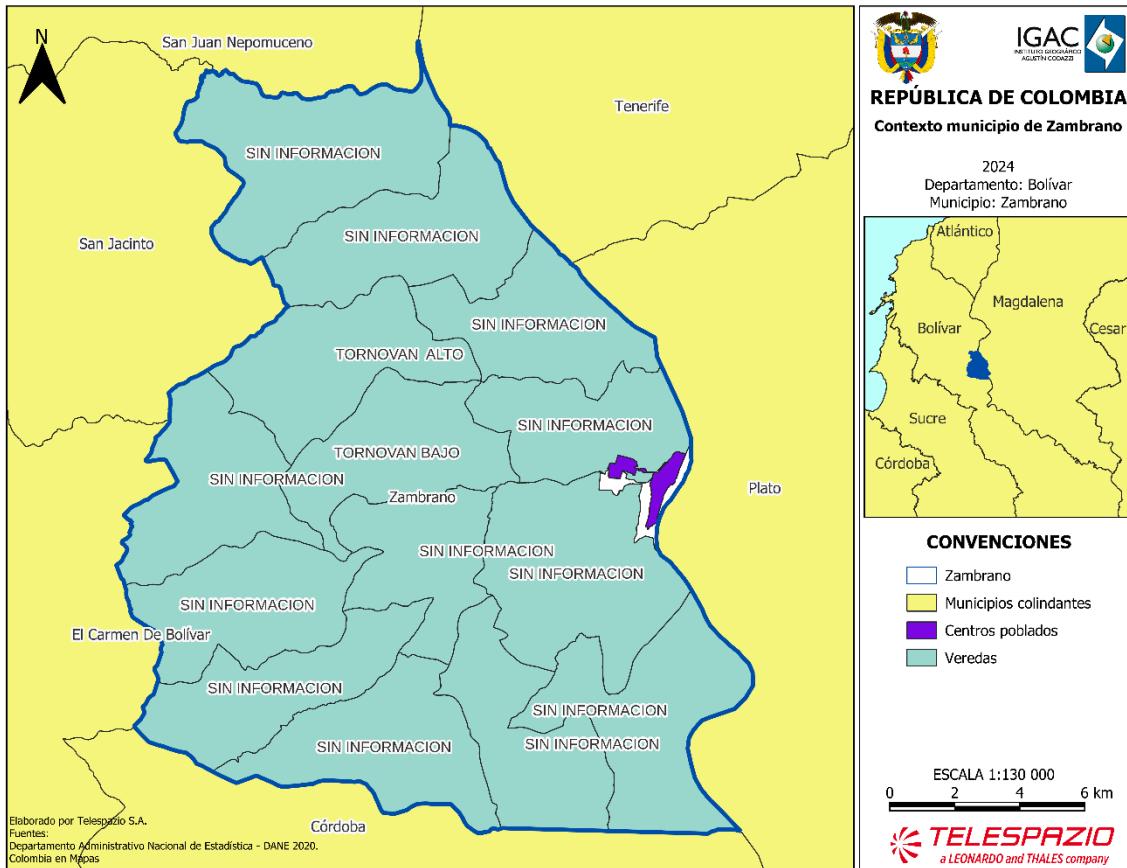
### 2.2.2.1 División rural

De acuerdo con el Artículo 40 del Esquema de Ordenamiento Territorial de Zambrano (Acuerdo 005, 2022), en este no se definen centros poblados rurales ni corregimientos. Su zona rural está subdividida en veredas, de las cuales las veredas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020) reconoce catorce. Aunque no se identifican los nombres de todas, sí se les han asignado códigos (tabla 8 y figura 12).

**Tabla 8 División política (veredas) y ubicación del casco urbano**

Clasificación	Código	Nombre	Área (ha)
Vereda	13894004	Sin información	2234,86
Vereda	13894008	Sin información	2553,42
Vereda	13894009	Sin información	1932,38
Vereda	13894003	Sin información	1953,77
Vereda	13894011	Sin información	2105,17
Vereda	13894005	Sin información	1666,30
Vereda	13894014	Sin información	2814,19
Vereda	13894001	Sin información	2108,43
Vereda	13894013	Sin información	1765,91
Vereda	13894002	Sin información	1921,38
Vereda	13894007	Sin información	2400,05
Vereda	13894012	Sin información	2949,22
Vereda	13894006	TORNOVAN ALTO	2208,49
Vereda	13894010	TORNOVAN BAJO	2050,45
Casco Urbano	N/A	Casco Urbano	148,92

*Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía, 2024)*



**Figura 12 División política (veredas) y ubicación del casco urbano**

Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía, 2024)

### 2.2.2.2 División Urbana

Zambrano se encuentra conformada por 13 barrios que conforman su cabecera municipal, a continuación, se presentan los siguientes:

**Tabla 9 Barrios de Zambrano, Bolívar**

Nº	Nombre del Barrio
1	Caldas
2	Pumarejo
3	La Carretera
4	La Iglesia
5	La Mantequilla
6	Centro
7	San Sebastián
8	Villa Estadio

Nº	Nombre del Barrio
9	Nuevo Horizonte
10	El Amparo
11	La Esperanza
12	Nueva Esperanza
13	San José

*Nota. Información referenciada del Plan de desarrollo Zambrano 2024-2027  
 "Gobierno para un Buen Vivir"*

#### 2.2.2.3 Ordenamiento Productivo del Municipio

Zambrano cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial de Zambrano (Acuerdo 005, 2022), este rige el uso y la protección de sus recursos naturales y zonas agrícolas. Además, existen áreas bajo condiciones especiales, como Áreas para la Protección de Producción de Alimentos (APAS), zonas arqueológicas y áreas de alto riesgo ambiental. Estas políticas buscan equilibrar el crecimiento del municipio con la preservación de su patrimonio cultural y natural.

La producción de cultivos tradicionales y la ganadería son actividades económicas clave, apoyadas por gremios agrícolas y asociaciones de mujeres campesinas y firmantes del proceso de paz, quienes impulsan proyectos de economía solidaria y sustentable en el municipio de Zambrano, el cual se caracteriza por la producción de Yuca, Ahuyama, Ajonjolí, frijol, maíz amarillo, maíz blanco tradicional, el Melón, La patilla, tabaco y Palma de Aceite.

**Tabla 10 Rendimiento de la producción (t/h) de cultivos agrícolas en Zambrano 2019 al 2022**

Cultivo	2019	2020	2021	2022
Palma de aceite	0,00	2,50	2,50	2,50
Tabaco		2,00	2,00	2,00
Patilla		12,00	12,00	12,000
Melón		12,00	12,63	12,00
Maíz Amarillo tradicional			1,25	0,87
Maíz Blanco tradicional			1,18	1,58
Frijol	0,66	0,86	1,55	1,43
Ahuyama		12,00	12,00	12,00
Yuca	10,00	12,00	6,29	4,54

*Nota. Información recolectada de la tabla 20 del Plan de desarrollo municipal de Zambrano 2024 al 2027 en su página 95.*

La patilla, el Melón y la Ahuyama son la producción agrícola con mayor rendimiento que la han posicionado en los últimos cuatro años comparados con otros productos que están demarcando un

crecimiento gradual como lo es el Frijol mientras que otros han visto su participación en la economía local con una reducción de la Yuca de un 12,00 para el 2020 a un 4,54 en 2022, para el caso de la yuca el área sembrada y cosechada tuvo un incremento en 2020, logrando las 1.400 hectáreas lo que denota un pico en la producción de 16.800 toneladas. Muy a pesar de mantener la misma superficie de cultivo en 2021, disminuyendo a 8.800 toneladas, ya en 2022, la superficie sembrada se redujo casi a la mitad a 770 hectáreas, con una cosecha de 1.370 hectáreas y una producción aún menor de 6.220 toneladas.

**Tabla 11 Asociaciones productivas de Zambrano Bolívar**

Nombre de la Asociación	Función principal	Nº de participantes (Socios)
Empresas Asociativas de Trabajo	Producción de Gemelina asociadas con yuca, maíz fríjol, ajonjolí	62 campesinos
Cooperativa de Pescadores de Zambrano (Coopezam)	Pesca artesanal en los distintos cuerpos de agua.	175 socios.
Asociación de Pescadores de Zambrano (Asopezam)	Pesca artesanal en los distintos cuerpos de agua.	60 socios.
Cooperativa Agrícola y Pesquera de Zambrano (Coopapez)	Pesca artesanal en los distintos cuerpos de agua.	30 socios.

*Nota. Información recolectada a través de la plataforma “Cultura y tradición” municipio de Zambrano Bolívar.*

### 2.2.3 Gobierno regional y municipal

La Gobernación de Bolívar, como ente territorial de nivel departamental, ejerce un rol esencial en la administración pública, el desarrollo regional y la implementación de políticas públicas en beneficio de sus municipios, entre ellos, Zambrano. Este municipio, perteneciente a la subregión de los Montes de María, mantiene una relación de coordinación y apoyo constante con el gobierno departamental, especialmente en proyectos de infraestructura, programas sociales y estrategias de seguridad que buscan reducir brechas de desarrollo. La Gobernación, liderada por el gobernador Yamil Hernando Arana Padauí y su gabinete, establece acuerdos interinstitucionales con los mandatarios municipales para atender de manera más eficiente las necesidades de las comunidades rurales y urbanas en zonas con elevados índices de pobreza y afectación por el conflicto armado.

Políticamente, en Bolívar participan varios actores y partidos influyentes, como el Liberal, el Centro

Democrático y el Conservador, que tienen presencia tanto en la gobernación como en el Consejo Departamental. Las coaliciones que se forman entre estos y otros grupos demarcan la línea de desarrollo y financiamiento, respondiendo a un esquema participativo, en el que se toman en cuenta las necesidades de cada municipio según su contexto social y económico. A nivel municipal, en Zambrano, la Alcaldía juega un papel de articulación con el gobierno regional, promoviendo la implementación local de programas que se alineen a las directrices departamentales.

En cuanto a los programas de gobierno en curso, el departamento ha priorizado proyectos de infraestructura, especialmente en vías y acueductos, con el objetivo de optimizar el acceso de la población a servicios esenciales y fomentar la conectividad en zonas rurales y semirurales. Otro aspecto relevante es el impulso al sector agrícola, a través de la tecnificación del campo y la asistencia técnica a pequeños y medianos productores, en línea con los objetivos de la economía regional de Bolívar. Adicionalmente, se implementan estrategias de fortalecimiento institucional y de seguridad que pretenden mejorar las capacidades de los gobiernos municipales para gestionar y prevenir situaciones de conflicto, buscando un entorno más seguro para los habitantes de Zambrano y de los demás municipios vecinos.

Dentro del Plan de desarrollo formulado por la actual administración no solo se ha realizado una armonía entre este y el gobierno departamental y nacional, sino que además se ha fomentado la participación territorial a nivel local conjunto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en torno a 29 temas:

1. Educación;
2. Salud;
3. Deportes, recreación, bien uso del tiempo;
4. Cultura;
5. Vivienda;
6. Infancia;
7. Niñez;
8. Adolescencia;
9. Juventud;
10. Adulto Mayor;
11. Mujer;
12. Discapacidad;
13. Diversidad Sexual;
14. Afrodescendiente;
15. Indígenas;
16. Servicios Públicos;
17. Gestión del riesgo;
18. Vías;
19. TICS;

20. Empleo y Oportunidad;
21. Medio Ambiente;
22. Desarrollo económico;
23. Paz;
24. Rural;
25. Participación ciudadana;
26. Seguridad, convivencia y Derechos Humanos;
27. Fortalecimiento Institucional;
28. Atención a grupos vulnerables;
29. Víctimas

Entorno al contenido del Plan de desarrollo para su ejecución se evidencia una articulación entre la promoción de derechos, la protección a los grupos vulnerables y la inversión en infraestructura como una forma de garantizar la integralidad de los Zambraneros en el cubrimiento de sus Necesidades Básicas, esto generó un programa de gobierno extenso para el municipio de Zambrano y que plantea una serie de retos por cumplir durante la gestión actual debido a la pluralidad de actores que tendrá en cuenta la administración. La metodología implementada para priorizar los distintos ejes de inversión estuvo a cargo primero de la realización de una convocatoria a diferentes sectores y organizaciones (Juntas de Acción Comunal y civiles constituidas legalmente) realizándose una jornada de capacitación sobre el Sistema General de Regalías (SGR) y la formulación de sus iniciativas las cuales fueron evaluadas mediante una votación con quienes respondieron a la solicitud inicial y se priorizó principalmente el sector de vías y desarrollo urbanístico. En cuanto a los programas y proyectos formulados se reconocen:

**Tabla 12 Líneas estratégicas, componente estratégico y programas del Plan de Desarrollo de Zambrano 2024- 2027**

Línea estratégica	Componente estratégico	Programa
Zambrano con Desarrollo Social	La educación una ventana al desarrollo	Programa I: Ambientes Escolares con Excelentes Instalaciones Programa II. Mi Educación es de Calidad Programa III: Tecnología e Innovación al Aula Programa IV: Oportunidades de Educación Superior para Todos.
	Salud para los Zambraneros	Programa I. Salud Ambiental Programa II. Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles Programa III. Convivencia y Salud Mental

Línea estratégica	Componente estratégico	Programa
		Programa IV. Seguridad Alimentaria y Nutricional Programa V. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos Programa VI: Salud Pública en Emergencia y Desastre Programa VII: Salud y Ámbito Laboral Programa VIII. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Programa IX. Infraestructura del Sector Salud Programa X. Aseguramiento Programa XI. Atención Primaria en Salud y seguridad en el trabajo de la población Informa
	Tradición y Cultura	Programa I. Infraestructura Cultural Valorada Programa II. Formación Cultural para Todos Programa III. Preservando las Tradiciones y Festividades Programa IV. Apoyo a Gestores Culturales Programa V. Plan de Cultura Municipal
	Deporte y recreación para los Zambraneros	Programa I. Escenarios deportivos de lujo para Zambrano Programa II. El Deporte es Vida y Salud en el Municipio Programa III. Formando Deportistas
Zambrano en Paz, Seguro y en Convivencia	Zambrano Seguro	Programa I. Nuestra Policía Nos Cuida Programa II: Tecnología en la Seguridad Programa III. Educando para Prevención del Delito Programa IV. PISCC

Línea estratégica	Componente estratégico	Programa
	Convivencia ciudadana para un mejor vivir	Programa V. Nuestra Zona Rural Segura Programa I. Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflicto Programa II. Participación Ciudadana y Diálogos Comunitarios Programa III. Pautas de Crianza Humanizada
	Paz y Equidad para todos	Programa I. Educación para la Paz y los Derechos Humanos Programa II. Inclusión Social y Equidad de Género Programa III. Promoción de la Diversidad Cultural y Étnica
	Juntos gestionamos el riesgo	Gestión del riesgo de desastre
	Victimas atendidas	Programa I. Prevención y protección Programa II. Rehabilitación a Víctimas Programa III. Medidas de Satisfacción a Víctimas Programa IV. Medidas de Garantía y de No Repetición Programa V. Búsqueda de personas dadas por desaparecidas Programa VI. Cuidado y preservación de cementerios y lugares de inhumación
	Reincorporación y reintegración en Zambrano	Programa I. Proyectos productivos cofinanciados, para población en Reincorporación Programa II. Construcción del plan integral de prevención de la estigmatización Programa III. Atención Integral en salud mental y convivencia social a personas en personas en Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN

Línea estratégica	Componente estratégico	Programa
Gobierno para el Buen servir	Empleo de calidad para todos	Programa I. Cualificando para el Empleo Programa II. Empleo Para Los Zambraneros Programa III. Soy Emprendedor Programa IV: Todos Unidos Generamos Empleo
	Vivienda digna para los Zambraneros	Programa I. Estreno Vivienda Programa II. Mejoramientos de Vivienda para un Mejor Vivir Programa III: Adquisición de Predios para Vivienda Digna
	Zambrano para el turismo	Programa I. Plan Turístico de Zambrano Programa II. Zambrano Destino Turístico en los Montes de María Programa III. Con Infraestructura y Equipamiento Turístico Programa IV: Educado para el Turismo Programa V: Emprendimiento para el Turismo
	Medio Ambiente	Programa I: Residuos Sólidos Bien Manejados Programa II: Conservamos Nuestros Recursos Naturales Programa III: Educando para un Medio Ambiente Sano Programa IV: Construcción de Pozos, Jabueyes y Represas Programa V: Restauramos Nuestro Ecosistema
	Fortalecimiento Institucional	Planificación y futuro hacia un zambrano sostenible
Desarrollo Económico y Rural Competitiva	Zona Rural competitiva	Programa I: Proyectos Productivos para Nuestra Familias Rurales Programa II. Asistencia Técnica para Nuestros Productores Programa III. Tecnología e Innovación en el Sector Agrícola y Pecuario

Línea estratégica	Componente estratégico	Programa
Participación e inclusión		Programa IV. Alianzas Público Privada para el Desarrollo Rural Programa V: Nuestro Emprendimiento Rural Programa VI. Kit de Maquinaria Amarilla
	Formación y emprendimiento	Formación y cualificación para emprender
	Formalización y titulación de Predios	Titulación y formalización para el desarrollo
	Fortalecimiento de Unidades de negocio	Programa I: Unidades de Negocio Fortalecidas Programa II: Dotación de Herramientas, Máquinas y Equipos Programa III: Capacitados para Producir Mejor
	Iniciativas PDET	Listado de Iniciativas
Participación e inclusión	Mujer valorada y liderando	Programa I. Política Pública de la Mujer Fortalecida Programa II. Mujeres Activas en la Participación Programa III. Mujeres Capacitadas y Productivas Programa IV: Mujer Lideresa
	Jóvenes dinámicos, formados sanos y emprendedores	Programa I. Formando Jóvenes para el Presente Programa II. Los Jóvenes Participan Programa III. Cultura y Recreación para las Juventudes Programa IV. Jóvenes Lejos de las Drogas
	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Programa I. Atención Integral a la Primera Infancia Programa II. Apreciamos a Nuestros Adolescentes
	Diversidad LGTBIQ+	Programa I. Formación, Empleo y Emprendimiento para la Comunidad LGTBIQ+ Programa II. Comunidad LGTBIQ+ Participando

Línea estratégica	Componente estratégico	Programa
Desarrollo urbanístico y fortalecimiento de Infraestructura	Adulto Mayor	Programa I. Adecuación y Mejoramiento del Centro de Vida Programa II. Más Adultos Mayores del Municipio Atendidos Programa III. Comedores Comunitarios para Nuestros Adultos Mayores Programa IV. Cultura, Deportes Y Recreación para Nuestros Adultos Mayores Programa V. Subsidios para Adultos Mayores
	Participación Comunitario	Programa I. Construcción y Dotación de Salones Comunales Programa II. Participación Ciudadana Activa
	Grupos étnicos atendidos	Programa I: Caracterización Comunidades Étnicas Programa II: Políticas Públicas para Comunidades Étnicas Programa III: Atención Integral para Grupos Étnicos Programa IV: Proyectos Productivo Programa V: Tanques que Salvan Vidas Programa VI: Energía Fotovoltaica para Comunidades Étnicas
	Personas con Discapacidad	Programa I: Discapacidad e Inclusión Social
	Vías y movilidad: Rutas de progreso y Conexión Zambrano	Programa I. Malla Vial Urbana Construida Programa II. Adecuación y Mejoramiento de la Malla Vial Urbana Existente Programa III. Construcción de Placa Huella Zona Rural Programa IV. Adecuación y Mejoramiento de la Malla Vial Rural

Línea estratégica	Componente estratégico	Programa
	Vivienda y Servicios Públicos: Hogares y Conexiones para el Futuro	Programa I. Sistema de Alcantarillado Optimizado en el Municipio Programa II. Servicio de Agua Optimizado en Zambrano Programa III. Electrificación Rural Programa IV. Zambrano Municipio Energético Programa V. Unidos por la Promoción de la Transición Energética
Conectividad y tecnología para cambiar la vida	Conectividad, reducción de la brecha digital y de Pobreza	Programa I Acceso a tecnología para todos
	Tecnología que transforma	Programa I explorando posibilidades de la tecnología
	Educación digital: habilidades para la transformación digital	Programa I Manejo mis herramientas digitales con propiedad

*Nota. Información recolectada a partir del Plan de Desarrollo del Municipio de Zambrano, 2024.*

El Concejo Municipal aprueba no solo el presupuesto sino además del Plan de desarrollo este se encuentra conformado por un total de doce (12) concejales: Luis Alberto Escobar Asis (Preside el recinto), Jaider José Zabaleta García (Primer Vicepresidente) Giulfran Cantillo Peñaloza (Segundo Vicepresidente), Jaime De Ángel Sarmiento (Secretario General del Concejo), Alex Bustillo Márquez Carlos Sebastián Cañas, Naranjo Sebastián Adolfo Meza, Ramos José de Jesús Yanes Oliva, Kelly Johana Teherán Chamorro, José Daniel Palmera Polanco, Rafael Miguel Sarmiento y Alberto Javier Monsalvo Echeverría.

Estos son representantes de diversos partidos, entre los cuales destacan figuras del Partido Liberal, Cambio Radical y el Partido de la U. Este órgano ejerce una función fiscalizadora y de apoyo en la toma de decisiones municipales, aprobando el presupuesto y los planes de inversión local. Sus integrantes están comprometidos en atender las demandas ciudadanas relacionadas con servicios públicos, seguridad y desarrollo social, en un contexto donde se busca construir confianza en las instituciones.

#### 2.2.3.1 Presencia Institucional

En Zambrano, Bolívar, las entidades estatales relevantes para la implementación de la Operación Catastral Multipropósito (de ahora en adelante OCM) resultan ser varias que tienen una importancia clave en la regulación, gestión y administración de tierras, registro de la propiedad, y en la

conservación de recursos naturales. Estos Entes pueden ofrecer apoyo y recomendaciones importantes en aspectos como la tenencia, uso del suelo, protección ambiental, y restitución de predios. A continuación, se detallan las mismas y su papel relevante en el municipio:

#### 2.2.3.2 Agencia Nacional de Tierras (ANT)

La ANT es responsable de la formalización y adjudicación de tierras baldías en el país su participación dentro del contexto de la OCM es fundamental porque permite la identificación y titulación de terrenos que aún no poseen un título de propiedad además con el proceso catastral se puede cumplir la individualización de tierra del Estado que permita su cesión a población desplazada con una política de acceso. A pesar de ello no existe actualmente una oficina de la ANT en el municipio de Zambrano, Bolívar, aunque la entidad ha priorizado la apertura de nuevas Oficinas Municipales en áreas con altos índices de informalidad en la tenencia, como en el Carmen y Mompox.

Si bien Zambrano no tiene una oficina propia de la ANT, se sugiere la presencia de otras instituciones estatales relevantes, como la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), las cuales pueden coadyuvar en la gestión de catastro y propiedad en la región.

#### 2.2.3.3 Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

La SNR supervisa y regula el registro de la propiedad inmueble en el país, garantizando la seguridad jurídica de los títulos de propiedad. En el caso del Municipio de Zambrano cuenta con una notaría única en la calle 6 # 6-27 Antiguo Telecom en el que se realizan los diferentes trámites como registro civil, no escriturales, escrituración y autenticación, entre otros.; encabeza de la señora Notaria Carmen Navarro Ayala.

#### 2.2.3.4 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP)

La importancia de una ORIP en Zambrano es clave porque en este se permite la inscripción de actos y documentos que afectan el dominio de bienes inmuebles lo que facilita la formalización de propiedad, en este caso los de este municipio deben trasladarse a la oficina más cercana que sería la del Carmen de Bolívar que se encuentra en la calle 25 N° 47-48 Barrio Centro y en el correo electrónico [ofiregiscarmendebolivar@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregiscarmendebolivar@supernotariado.gov.co), dado que no se tiene presencia se debería realizar jornadas pedagógicas y de asesoría en el que se demuestre como se puede acceder a determinados documentos en línea además de verificar la correspondencia entre los datos catastrales y registrales, buscando corregir incongruencias y actualizando los registros para brindar certeza jurídica.

**Tabla 13 Oficinas de ORIP en el departamento de Bolívar**

Municipio	Correo/oficina
Cartagena	<a href="mailto:ofiregiscartagena@supernotariado.gov.co">ofiregiscartagena@supernotariado.gov.co</a>

Municipio	Correo/oficina
	Calle Baloco No. 2 - 40, Centro Histórico
Carmen de Bolívar	<a href="mailto:ofiregiselcarmendebolivar@supernotariado.gov.co">ofiregiselcarmendebolivar@supernotariado.gov.co</a> Calle 25 No. 47 - 48 Barrio Centro
Magangué	<a href="mailto:ofiregismagangue@supernotariado.gov.co">ofiregismagangue@supernotariado.gov.co</a> Transversal 4 No. 3 - 59, Centro
Mompós	<a href="mailto:ofiregismompos@supernotariado.gov.co">ofiregismompos@supernotariado.gov.co</a> Calle 18 No. 2B - 13, Callejón del Colegio Pinillos
Simiti	<a href="mailto:ofiregissimiti@supernotariado.gov.co">ofiregissimiti@supernotariado.gov.co</a> Calle La Soledad No. 5 - 18 Parque Principal

*Nota. Información recolectada del reporte del directorio de la Superintendencia de Notariado y registro y el Ministerio de Justicia, 2023.*

#### **2.2.3.5 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT)**

La URT lidera los procesos de restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado. En Zambrano, su intervención es clave para atender solicitudes de restitución en territorios afectados por desplazamiento forzado. Esta solo tiene una oficina territorial en El Carmen de Bolívar en Calle 24 No. 54-21 a cargo de Avaro Rafael Tapia Castelli teniendo como correo electrónico de ubicación [carmen.restitucion@restituciondetierras.gov.co](mailto:carmen.restitucion@restituciondetierras.gov.co).

#### **2.2.3.6 Parques Nacionales Naturales (PNN)**

PNN regula el uso y conservación de áreas protegidas. En municipios con áreas de conservación, su intervención es esencial para asegurar la protección de los recursos naturales. No hay un PNN, pero si existe una subregión de Los Montes de María debido a un aspecto multicultural que se comparte entre Sucre y Bolívar.

#### **2.2.3.7 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)**

CARDIQUE (Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique) es la entidad ambiental competente para el municipio de Zambrano, Bolívar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). Su misión principal es la gestión ambiental en su jurisdicción, la cual comprende 18 municipios del departamento de Bolívar, entre ellos Zambrano. Esta corporación trabaja en la planificación, regulación y control de actividades que impacten el medio ambiente, buscando promover el desarrollo sostenible de la región. La sede más cercana de CARDIQUE se encuentra en la ciudad de Cartagena, en la transversal 52 # 16 - 190.

En este contexto, CARDIQUE desempeña un rol esencial como garante del cumplimiento de la normatividad ambiental, fomentando la restauración ecológica, la prevención de la degradación

ambiental y la implementación de programas educativos para sensibilizar a la población. A través de proyectos y estrategias, CARDIQUE trabaja para que las actividades humanas sean compatibles con la protección del medio ambiente, asegurando la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

#### 2.2.3.8 Otras entidades relevantes

En Zambrano, Bolívar, varias entidades estatales y figuras clave tienen roles importantes en la implementación y regulación de proyectos y temas de interés público. Aquí algunos de los principales actores:

1. **Procuraduría General de la Nación:** En la región, la Procuraduría tiene presencia principalmente a través de sus oficinas departamentales. Esta institución se enfoca en vigilar el cumplimiento de las leyes y la transparencia de las actuaciones públicas. No se encontró una oficina específica en Zambrano, pero está presente a nivel regional y puede ser contactada en sus oficinas de Cartagena, Bolívar.
2. **Defensoría del Pueblo:** También opera en la región con una oficina departamental en Cartagena que brinda apoyo en temas de derechos humanos y asistencia a la comunidad. La Defensoría juega un papel importante en la protección de los derechos de los ciudadanos, especialmente en procesos donde los derechos de propiedad y tierras están en disputa o requieren intervención
3. **Inspector de Policía:** El inspector de policía de cada municipio es una figura local responsable de la seguridad y orden público, así como de procesos administrativos menores, especialmente en el cumplimiento de normas civiles y comerciales en Zambrano. Esta se encuentra liderada por Margarita Rosa Mercado Ríos.
4. **Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA):** Actualmente dirigida a nivel nacional por Claudia Liliana Cortés López, la UPRA asesora en la planeación de uso del suelo y desarrollo agrícola. Su sede principal está en Bogotá, en la Calle 28 No.13-22, pero trabaja en coordinación con los municipios a través de programas y proyectos de desarrollo rural que impactan a Zambrano y sus alrededores

Estos actores y entidades colaboran para garantizar la gestión efectiva de los recursos públicos, así como el cumplimiento de las leyes en temas de tierras y desarrollo rural.

#### 2.2.4 Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas

La Carta Magna reconoce la autonomía de las comunidades indígenas y afrodescendientes para gobernar sus territorios ancestrales mediante cabildos indígenas y consejos comunitarios. Estas

estructuras representan un avance significativo en el respeto por los derechos colectivos. Actualmente, hay más de 1.400 consejos comunitarios y 700 cabildos registrados en el país (Ministerio del Interior, 2023). La Ley 70 de 1993 y la Ley 160 de 1994 han sido fundamentales para formalizar los territorios étnicos. Sin embargo, la Agencia Nacional de Tierras (2023) reporta que solo el 40 % de los territorios étnicos están formalizados, dejando a muchas comunidades en situación de vulnerabilidad frente a amenazas como la minería ilegal y la apropiación indebida de tierras.

A pesar de los avances legislativos, la implementación de políticas efectivas sigue siendo un desafío. La falta de consulta previa, establecida como derecho en el Convenio 169 de la OIT, ha generado conflictos entre comunidades étnicas y el Estado, especialmente en proyectos de infraestructura y explotación de recursos naturales. En Colombia, los miembros de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas tienen los mismos derechos que el resto de la población, además de contar con un marco jurídico especial que protege sus derechos colectivos, su relación con el territorio y su integridad étnica y cultural. Este marco normativo se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y garantiza derechos como la autonomía, el gobierno propio, la participación política y la libre determinación. Asimismo, establece la protección de los territorios colectivos como base de su identidad y desarrollo.

A nivel internacional, el país ha ratificado instrumentos clave como el Convenio 169 de la OIT y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que refuerzan la obligación de garantizar la consulta previa, la no discriminación y el respeto a sus tradiciones y modos de vida. Estas normativas buscan asegurar la inclusión y el respeto a los derechos fundamentales de estas comunidades, promoviendo su desarrollo en un marco de equidad y reconocimiento cultural.

En el caso de la diversidad étnica Zambrano en el departamento de Bolívar no se encuentra con una rica composición sino por el contrario tal como lo reconoce la encuesta Nacional de Planeación de Vivienda (2018) por medio del enfoque diferencial e interseccional este tiene 12.795 habitantes en el que se han reconocido como parte de un grupo étnico representa solo el 1.27%

El municipio de Zambrano Bolívar dentro de su composición poblacional no se caracteriza por una amplia diversidad étnica, sino que por el contrario tal como lo reconoce la encuesta Nacional de Planeación de Vivienda (DANE, 2018) por medio del enfoque diferencial e interseccional en la recolección de la información se estableció que de los 12.795 habitantes de esta zona solo se han reconocido como parte de un grupo étnico: el 1.27% como Afrodescendientes y el 0.06% se identifica como indígena en el que sí bien estos últimos son Zenú la presencia que realizan en la zona es mínima, por ello, no se diferencia población por municipio dentro de la encuesta y revisión en el visor de pueblos indígenas (DANE, 2018) sino por el contrario solo se enmarca a nivel departamental con una presencia en Bolívar de 4,254 indígenas (1,4% de esta comunidad). Estos no tienen propiedad colectiva de sus tierras al no encontrarse resultados en los TCCN (Territorios

Colectivos de Comunidades Negras, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018).

#### 2.2.4.1 Comunidades Indígenas en Bolívar

En el caso de Zambrano se cuenta con la presencia de cabildo indígena Zenú en la vereda Capaca que a pesar de que no tiene un cabildo debidamente formalizado tal como lo evidencia la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras (2024), por ello existe una lucha por preservar sus prácticas culturales, lingüísticas y formas de vida, mientras enfrentan problemas de acceso a salud, educación y tierra, un tema fundamental para su estabilidad económica y cultural. En términos de gobernanza, estas comunidades suelen contar con estructuras de autoridad tradicionales, lideradas por cabildo que dirigen sus decisiones colectivas y resguardan sus prácticas ancestrales (Efecto Cocuyo, 2022; SVE, 2023).

La estructura tradicional de gobierno indígena del pueblo Zenú, lo que incluye una jerarquía de líderes que supervisan aspectos sociales, culturales y administrativos en su territorio. El cabildo está compuesto por figuras clave como el gobernador, el capitán, el fiscal y otros líderes comunitarios que toman decisiones colectivas. En general, el cabildo actúa como intermediario entre la comunidad y entidades gubernamentales para proteger sus derechos territoriales y gestionar el desarrollo sostenible de sus tierras y recursos culturales.

A pesar de no tener reconocimiento territorial puede coexistir el cabildo y su estructura (formas de gobierno) en el que se institucionaliza su dirección como comunidad y que es reconocida por la Constitución Política de Colombia esta cumple como función eje la representación y administración de los intereses colectivos, por ello a pesar de no encontrarse en un territorio formalizado cumplen igualdad de función como una organización representativa.

#### 2.2.4.2 Comunidades Afrodescendientes

A pesar de haber presencia de personas afrodescendientes estas no se encuentran inmersas dentro de una comunidad en Zambrano, Bolívar, aunque tienen una presencia histórica significativa. Estas comunidades, generalmente ubicadas en las riberas del río Magdalena y sus alrededores, han desarrollado sistemas de organización que combinan prácticas tradicionales con estructuras formales se encuentran parte de otra zona de los Montes de María donde la organización de estos grupos suele darse a través de consejos comunitarios, que buscan gestionar su territorio, cultura y recursos naturales de manera autónoma, conforme a la Ley 70 de 1993 que regula los derechos de comunidades negras en Colombia. En el caso del Municipio de Zambrano Bolívar no hay reconocida legalmente un territorio colectivo de comunidad negra (TCCN) tal como lo reconoce la información del DANE (2018) en el censo nacional de población y vivienda ni se ha conformado algún Consejo Comunitario formalizado (Agencia Nacional de Tierras, Datos Abiertos, 2023).

#### 2.2.4.3 Desafíos y Sostenibilidad

Tanto las comunidades indígenas como las afrodescendientes enfrentan desafíos relacionados con el desplazamiento, la falta de infraestructura y el acceso limitado a recursos económicos y educativos. La intervención estatal en términos de titulación de tierras y protección del territorio sigue siendo insuficiente. Esto se agrava con problemas ambientales en sus territorios, especialmente relacionados con la minería y otras actividades extractivas que no respetan las consultas previas requeridas por la ley. La inseguridad en estas zonas también limita su capacidad de defender sus territorios y preservar sus tradiciones (Efecto Cocuyo, 2022; SVE, 2023).

#### 2.2.5 Procesos sociales y organizativos del municipio

En Zambrano, los procesos sociales y organizativos abarcan múltiples sectores de la población que incluyen campesinos, comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres, jóvenes, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto, migrantes, y firmantes del proceso de paz. Se destacarán los movimientos campesinos orientados a la defensa de tierras y medios de vida, así como organizaciones de mujeres que luchan por la equidad y el empoderamiento. Las comunidades afrodescendientes y palenqueras se enfocan en la preservación de su cultura y defensa de derechos colectivos sobre el territorio, mientras que las asociaciones de jóvenes y de la comunidad fomentan la inclusión y protección de derechos en espacios comunitarios. También se describirá la participación de comunidades religiosas y víctimas, incluyendo sus redes de apoyo y los avances de los firmantes del proceso de paz en sus reintegraciones.

Existe una Zona de Reserva Campesina (ZRC) de los Montes de María polígono II incluye al municipio de Zambrano, en el departamento de Bolívar, junto con los municipios de Córdoba, El Guamo y San Juan de Nepomuceno. Esta ZRC fue constituida en 2018 y tiene un plan de desarrollo sostenible que busca mejorar la calidad de vida de los campesinos. Lo que implica ZRC es que son áreas geográficas de predios baldíos y que responden a un proceso de colonización por parte de campesinos a lo largo de su historia, por ello lo que se propende con su delimitación es que se reconozca proteja y promueve la economía de tipo campesina sobre desarrollo sostenible desde el punto territorial impidiendo un crecimiento de la expansión agropecuaria en el territorio a su vez que facilita la adopción de políticas de desarrollo rural en la región.

**Tabla 14 Gremios y Asociaciones Sociales Municipio de Zambrano Bolívar.**

Nombre de la Asociación	Representante Legal	Celular
Asociación Acuícola Zambrano (Acuizan)	María Isabel Gamarra Rodríguez	3015093544
Asociacion Agropecuaria Y Forestal De Zambrano Bolívar	Jorge Eugenio Pérez Pulgar	3214599054

Asociación De Jóvenes Emprendedores Zambraneros	José Miguel Mercado Ospino	3004910749
Asociación De Jóvenes La Pereira	Alfonso José Salcedo Cañete	3116323617
Asociación Hortalizas Del Futuro	Isela Del Carmen Ochoa Chamorro	3205047334
Asociación La Unión Hace La Fuerza De Zambrano Bolívar	Adolfo Rafael Pacheco Fontalvo	3216701612
Asociación Campesinos De La Vereda Capaca	Euclides De Jesús Terán Pérez	3226981202
Asociación De Campesinos Renacer De Los Agricultores	Cristina Isabel Mendoza Hernández	3023588601
Asociación Renacer Del Campo De Zambrano Bolívar	Nicol Daniela Quiroz Orozco	3017963532
Asociación Amigos Del Campo De Zambrano Bolívar	José Candelario Miranda Reales	3017494361
Asociación Agrícola Y Pesquera De Zambrano Bolívar	Armando Rafael Palmera Salas	3113636143
Asociación Unión Voluntad Y Fuerza De Zambrano (Asunvof)	Angie Paola Taboada Simanca	3017835207
Asociación Campesina Renacer De Zambrano	Luis Manuel Osorio Anaya	3218415321
Asociación De Criadores Porcina Zambrano Bolívar	Luis Guillermo Mulford Martelo	3016572537
Asociación Unidos En El Comercio Y El Desarrollo De Zambrano	Edgar Bolívar Marbello Arrieta	3135106014
Asociación Amigos De Colombia	Jorge Alberto Madera Mercado	3145148918
Asociación De Campesinos Artesanos	José Manuel Vuelvas Chamorro	3126431590
Asociación Zambranera De Pequeños Campesinos (Azpec)	Eberto De Jesus Estor Piña	3208902473
Asociación Porcicola San Martin	Rodolfo Del Cristo Arrieta Madera	3012730069
Fedesocial	Diego Alfonso Cohen Narváez	3005497835
Fundación Artística Futuro Cultural De Zambrano Bolívar	Roger Palmera Sulbaran	3007057843

Fundación Comunitaria Artesanal La Nueva Fuente De Zambrano	Richar Alexander De Ávila Ramírez	3216753555
Fundación Cultural Artesanal Y Tecnológica Solidaria De Zambrano Bolívar	Edgar Bolívar Marbello Arrieta	3127643851
Fundación Dancística Cultural Y Social Brilla Con Luz Propia	Elisabeth Caro Alvis	3115879874
Fundación Cultural Social Y Taller De Artes Música Y Danza De Zambrano Bolívar	Orlando Ortiz Ortega	3215169121
Asociación Campesina De Pequeños Productores De Zambrano	Ubaldo David Ochoa Mulford	3187758248
Asociación De Porcicultores De Zambrano Bolívar	Deivis Javier Ibarra Jerez	3046034282
Asociación Pecuaria De Zambrano	Marlon De La Cruz De La Hoz	3002561411
Asociacion De Mujeres Afro De Zambrano (Afromuzam)	Ruth Romero Serrano	3145975960
Asoislas	Miguel Ramos Caro	3177601285
Asomuza	Carmen Ordoñez De Miranda	3133010667
Presidente Plataforma Juventudes	Kenen Ochoa Vega	3004230488
Mesa Técnica Lgtbiq+	Luis Carlos Calderon Calvo	3107254527
Corporacion Zambrano Diverso Lgtbiq+	Luis Salazar Ortega	3003392936
Cabildo Zenu	Jose Estrada	3128287314

Fuente: Alcaldía Municipal de Zambrano

Tabla 15 listado de Juntas de Acciones Comunales

Listado de Juntas de Acciones Comunales	Presidentes	Celular
Jac Villa Estadio	Zelia Pérez Martínez	3215767561
Jac Barrio La Paz	Liliana Cecilia Guerra Alvarez	3002776444
Jac Nuevo Horizonte	Mirian Serrano Ortega	3122550427

Jac El Amparo	Yulis Del Carmen Cabrera Guerra	3116323617
Jac La Iglesia	Blanca Noguera Carvajal	3117675237
Jac Barrio Nueva Esperanza	Luis Alberto Salazar Ortega	3003392936
Jac Barrio Pumarejo	Inactiva	NA
Jac San José	Sebastián De Jesús Alvis Vergara	3045310001
Jac San Carlos	David Guillermo Medina Madera	3135390124
Jac Barrio La Esperanza	Vicenta Vergara Vergara	3205309787
Jac Barrio Ciudadela	Omaira Rosa Laurent	3157484243
Jac Caldas Abajo	Susana Paola Padilla Serrano	3138639134
Jac Caldas Centro	Martha Cecilia Gutiérrez Medina	3246729953
JAC Vereda Bongal	Abel Salgado Tovar	3133546200
JAC Vereda Capaca	Jairo Barrera Hernández	3207557499
JAC Vereda Jesús Del Rio	Jackeline Andueza Acuña	3136760876
JAC Vereda Playas Las Bestias	Ana Guzmán Mestra	3043903751
JAC Vereda Florida	Luis Arrieta Gutiérrez	3136952527
JAC Vereda Mula	Marlon Olivera Vargas	3148688734
JAC Vereda San Francisco-El Porvenir	Abrahán Mendoza Sánchez	3126235714
JAC Vereda Japón	Aly Puello Ospino	3108351847
JAC Vereda Cachipay	Luis Alfonso Montes Sánchez	3113669933
JAC Vereda El Callao	Oscar Acuña Torres	3135845956

Fuente: Alcaldía Municipal de Zambrano

#### 2.2.5.1 Cooperación Internacional

En esta sección se identificarán organizaciones de cooperación internacional que han apoyado proyectos en Zambrano, tales como programas de desarrollo agrícola sostenible, proyectos de fortalecimiento institucional y procesos de paz. Organizaciones como la ONU, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y USAID han contribuido con programas en el municipio, apoyando la atención a víctimas, el desarrollo de infraestructura y el fortalecimiento de capacidades locales para una paz sostenible.

## 2.2.6 Determinantes de ordenamiento territorial campesino

En Colombia, las territorialidades campesinas se entienden como el conjunto de relaciones culturales, sociales, económicas y políticas que los campesinos establecen con su entorno. Según la Ley 160 de 1994, estas territorialidades están vinculadas a la reforma agraria y el acceso a tierras, donde el Estado busca regular el uso del suelo para garantizar sostenibilidad y equidad. El artículo 64 de la Constitución Política de Colombia refuerza la protección de los derechos de los campesinos mediante políticas que fomenten el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, promoviendo el desarrollo rural integral y sostenible.

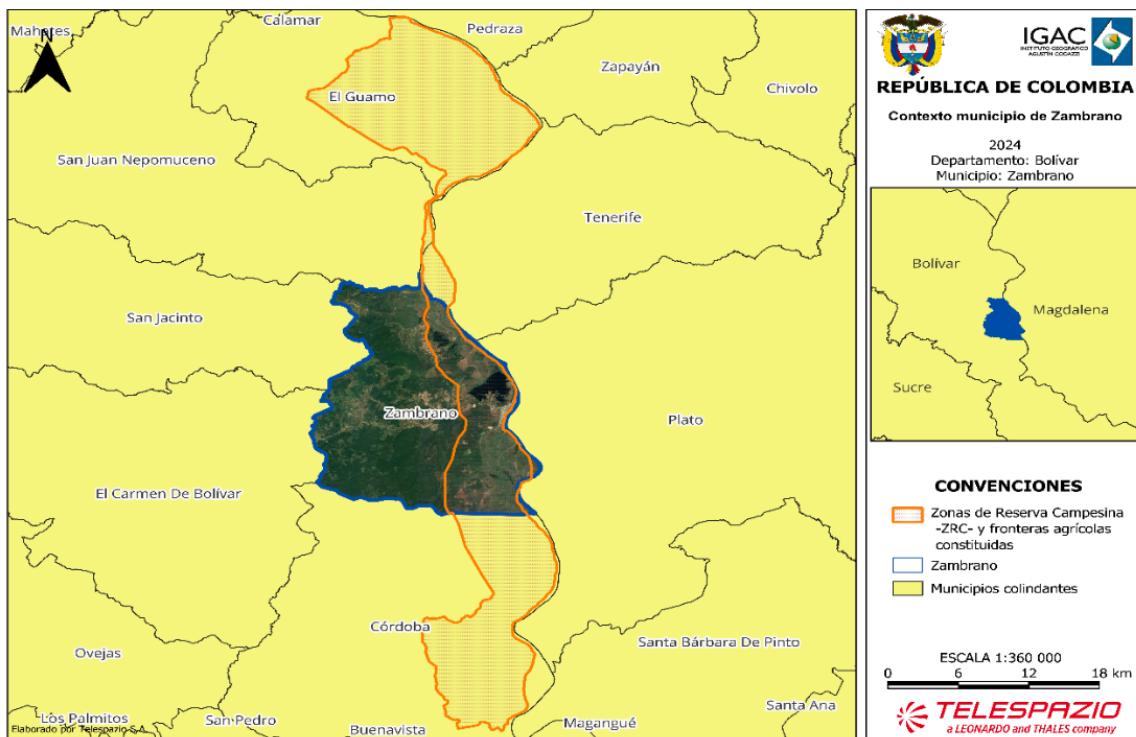
Zambrano cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que rige el uso y la protección de sus recursos naturales y zonas agrícolas. Además, existen áreas bajo condiciones especiales, como Áreas para la Protección de Producción de Alimentos (APAS), zonas arqueológicas y áreas de alto riesgo ambiental. Estas políticas buscan equilibrar el crecimiento del municipio con la preservación de su patrimonio cultural y natural.

Tabla 16 Determinantes de ordenamiento territorial campesino

Nombre Zona de Reserva Campesina (o la territorialidad campesina identificada)	Año Constitución y/o titulación	Resolución (es) / Acuerdo(s) de constitución y ampliación y/o titulación	Total, área (ha)
ZRC Montes de María (2)	16 de abril de 2018	057 DE 16-04-2018	44.481,63

*Nota. Información recolectada del portal de datos abierto de la ANT “zonas de reserva campesina”*

El Acuerdo 57 de 2018, emitido por la Agencia Nacional de Tierras de Colombia, es primordial en la estructuración de las Zonas de Reserva Campesina, especialmente designando al municipio de Zambrano como parte de la Zona de Reserva Campesina número 2 en los Montes de María. Dicho acuerdo se concentra en abordar las desigualdades rurales a través de la formalización de la propiedad de la tierra y el impulso de prácticas agrícolas sostenibles, para mejorar la calidad de vida de los campesinos y promover un ambiente de paz y desarrollo económico.



**Figura 13 Localización de la zona de Reserva Campesina**

*Fuente IGAC 2024, Telespazio*

#### 2.2.6.1 Género

La participación de las mujeres es esencial para la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. Su integración en los procesos de decisión y en la vida comunitaria asegura que las políticas públicas reflejen las necesidades de toda la población. En contextos como el catastro multipropósito, las mujeres aportan perspectivas únicas derivadas de su experiencia en la gestión del territorio y los recursos. Promover su participación contribuye a la reducción de desigualdades estructurales y al fortalecimiento del tejido social.

En Colombia, se han implementado normativas para garantizar la participación femenina en todos los niveles. La Ley 1257 de 2008 busca prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, promoviendo su acceso a espacios de participación. La Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) establece que al menos el 30% de los cargos de decisión en el ámbito público deben ser ocupados por mujeres, garantizando su representación en el diseño y ejecución de políticas públicas. Estas normativas son pasos clave para asegurar que las mujeres sean protagonistas del desarrollo social y económico del país.

El marco legal para la protección de los derechos de las mujeres en relación con la propiedad de la tierra incluye diversas resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos que destacan la

importancia de garantizar la igualdad de acceso y control sobre los bienes, incluyendo la tierra, para las mujeres. Estas resoluciones instan a los gobiernos a revisar sus leyes nacionales para asegurar que las mujeres disfruten de los mismos derechos en materia de propiedad, herencia y acceso a recursos económicos, como crédito, capital, tecnología, mercados e información, en las mismas condiciones que los hombres. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible refuerzan esta necesidad, estableciendo metas claras relacionadas con la igualdad en el acceso a la propiedad de la tierra. El Objetivo 1 busca asegurar que, para 2030, todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan igualdad de derechos sobre los recursos, incluida la propiedad y el control de la tierra, mientras que el Objetivo 5 destaca la importancia de reformar las leyes para otorgar a las mujeres iguales derechos sobre los recursos económicos y la propiedad de la tierra, en concordancia con las normativas nacionales.

En el contexto colombiano, la situación de las mujeres respecto a la tierra es especialmente desfavorable, marcada por una serie de estereotipos y barreras que las colocan en una posición de vulnerabilidad específica en comparación con los habitantes urbanos. Las mujeres rurales en Colombia enfrentan una baja proporción de propiedad de tierras, carecen a menudo de registros formales que certifiquen su titularidad sobre los terrenos que cultivan o poseen, y muchas desconocen sus derechos como herederas o en su rol de cónyuges o compañeras permanentes. Este panorama se agrava por las prácticas de sucesión en el ámbito rural, donde las herencias suelen ser transmitidas por la línea paterna de manera informal, sin intervención judicial, y con una tendencia a asignar la propiedad y el control de las tierras a los hombres dentro de las familias (Ministerio del Interior, 2021).

El plan de desarrollo municipal de Zambrano contempla en su componente Estratégico I, denominado “Mujer Valorada y Liderando” espacios de participación en donde la mujer logre empoderarse en los ámbitos sociales, laborales, económicos y políticos del municipio, con el objetivo de que estas sean líderes y agentes de cambios, este eje pretende promover una cultura de género y desarrollo inclusivo. Dentro del cual se contemplan los siguientes programas:

**Tabla 17Programas Eje estratégico “Mujer Valorada y Liderando”**

Nombre	Objetivo
Programa I: Política pública de la mujer fortalecida	<p>Consolidar una política pública robusta que fortalezca la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Zambrano, promoviendo un acceso equitativo a oportunidades en todas las esferas de la vida comunitaria y mejorando significativamente su calidad de vida.</p> <p>Impulsar el empoderamiento y la presencia activa de las mujeres en la esfera pública y comunitaria de Zambrano,</p>

Programa II mujeres activas en la participación	asegurando su participación efectiva en procesos decisivos y en la conducción de iniciativas que promuevan el bienestar colectivo.
Programa III: Mujeres capacitadas y productivas	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en Zambrano, proporcionándoles las habilidades, conocimientos y oportunidades necesarias para lograr la autosuficiencia financiera y contribuir significativamente al desarrollo local
Programa IV: Mujer líderes. Pro	Fomentar el desarrollo de habilidades de liderazgo y empoderamiento entre las mujeres de Zambrano, promoviendo su participación y significativa en la toma de decisiones a todos los niveles.

*Nota. Información recolectada del Plan de desarrollo municipal de Zambrano  
 "Gobierno para un buen vivir 2024-2027"*

#### 2.2.6.2 Organizaciones de mujeres o de identidades diversas

Las organizaciones de mujeres han tenido un papel crucial en la lucha por la equidad de género en Colombia. Según el Observatorio de Género (2023), hay más de 200 organizaciones de mujeres activas, enfocadas en temas como la violencia de género, los derechos reproductivos y el acceso equitativo al mercado laboral. En cuanto a las comunidades LGBTIQ+, el avance en la organización social ha sido significativo, aunque enfrentan retos relacionados con la discriminación. Según Caribe Afirmativo (2023), 78 organizaciones trabajan activamente en la promoción de los derechos de estas comunidades, especialmente en regiones donde la violencia hacia la diversidad sexual es prevalente.

En zonas rurales, las mujeres indígenas y afrodescendientes lideran procesos organizativos enfocados en el empoderamiento económico y la defensa de sus territorios. Estos esfuerzos no solo buscan la equidad, sino también la preservación cultural y la sostenibilidad ambiental de sus comunidades.

#### 2.2.6.3 Población LGBTIQ+

La comunidad LGBTIQ+ en Zambrano enfrenta grandes desafíos en el tema de la discriminación por orientación sexual, lo que genera falta de oportunidades, ante esto el ente territorial pretende aplicar políticas de fortalecimiento a los derechos de esta población, un ejemplo de ello fue la creación de mesas de participación para abordar sus necesidades.

Durante el ejercicio se identificaron las siguientes problemáticas:

1. Discriminación en el acceso a derechos fundamentales
2. Prácticas discriminatorias dentro del hogar.
3. Discriminación y violencia en espacios públicos.
4. Discriminación en el ambiente laboral.
5. Negación del derecho a la educación y desarrollo profesional
6. Violencia física y verbal basada en la orientación sexual.
7. Exclusión de programas sociales estatales.

#### **2.2.7 Conflictividades territoriales**

Las conflictividades territoriales en Colombia están relacionadas principalmente con el acceso y uso del suelo. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ, 2023), el 60 % de los conflictos reportados están vinculados a la minería, la agroindustria y la presencia de grupos armados ilegales.

Los conflictos territoriales en las regiones Caribe y Andina de Colombia han sido objeto de estudio en diversas investigaciones. En la región Caribe, se destacan disputas por el control de tierras, recursos naturales y la influencia de grupos armados ilegales. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad señala que, tras la desmovilización de las FARC-EP en los años noventa, estos grupos se posicionaron en territorios estratégicos del Caribe, como el Nudo de Paramillo, los Montes de María y la Sierra Nevada de Santa Marta, generando conflictos por el control territorial y recursos naturales (Comisión de la Verdad, 2022).

El conflicto territorial más significativo para el municipio de Zambrano y que ha generado la necesidad de abordar el problema de la tenencia de tierra ha sido enmarcado a la luz del conflicto armado y, es que este ha acogido a múltiples familias que han huido de la violencia en los Montes de María y que se han asentado en sus calles, barrios que irónicamente le han renombrado Paz y que evoca el sentir arrebato en la masacres vividas en las veredas Capaca, Campo Alegre, El delirio y Bongal que vivieron una persecución sin precedentes que para la población no hay cifra exacta de las víctimas fatales ni de desaparecidos aunque el registro oficial confirma un total de 11 víctimas.

El impacto es incalculable que llevó mediante acuerdo 008 del 2009 a que todos los 16 de agosto se realice un homenaje a las víctimas de tal masacre que evocan el terror de familias que tuvieron que desplazarse y abandonar tierras ocupando otros espacios y poblaciones, hechos que demarcaron conflictos agrarios debido al abandono de predios que se encuentran en procesos de restitución

actualmente. En cuanto al conflictos de tipo interétnico de manera directa este no se ha materializado debido a que tanto la comunidad indígena que se encuentra en el territorio de Zambrano tiene la titularidad colectiva de tierras, el ámbito territorial que, si bien se reconoce, pero no se ha adjudicado es el Consejo Comunitario que afiance la protección cultural de la comunidad afrodescendiente que forma parte de los habitantes del municipio.

#### 2.2.7.1 Conflicto social y armado

El municipio de Zambrano, Bolívar, ha sido profundamente afectado por el conflicto armado en Colombia, que ha dejado huellas significativas en la región y sus comunidades. La violencia se remonta a varias décadas, intensificándose en los años 80' y 90' cuando los grupos armados comenzaron a asentarse en el Caribe colombiano, buscando controlar rutas estratégicas para el narcotráfico y otros recursos naturales, tal situación llevó a un aumento de la presencia guerrillera en la zona, principalmente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que buscaban establecer control territorial para sus operaciones, lo que resultó en enfrentamientos armados, desplazamientos forzados y una creciente inseguridad para los habitantes.

En la década de los 90' aparece en escena la presencia paramilitar consolidándose con la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Este grupo armado ilegal se estableció en Zambrano como en la región con la justificación de combatir a las guerrillas, pero su llegada significó una nueva fase de violencia caracterizada por masacres, amenazas y control social, pues, llevaron a cabo acciones represivas y sistemáticas contra comunidades rurales y campesinas, acusándolas de colaborar con la guerrilla y generando desplazamientos masivos de la población, esto fue brutal, y la población civil se vio atrapada en un ciclo de terror, siendo blanco de secuestros, extorsiones y asesinatos selectivos.

Durante los primeros años de la década de 2000, la desmovilización de las AUC, como parte de un proceso promovido por el gobierno colombiano, trajo una relativa calma al territorio, pero el vacío de poder dejado por los paramilitares fue rápidamente ocupado por otros grupos armados y bandas criminales, conocidas como BACRIM. Estos grupos continuaron con actividades ilícitas, como el tráfico de drogas y la extorsión, afectando la seguridad y la tranquilidad en Zambrano. La población, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, seguía enfrentándose a altos niveles de pobreza, falta de acceso a servicios básicos y oportunidades limitadas de desarrollo, lo que perpetuaba un entorno propicio para la violencia.

En los últimos años, especialmente con el Acuerdo de Paz de 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC, se generaron expectativas de paz y desarrollo en la región. Sin embargo, el proceso de implementación del acuerdo ha sido lento e insuficiente en zonas rurales como Zambrano, lo que ha causado una continua incertidumbre entre la población a pesar de que algunos excombatientes han iniciado proyectos de reincorporación social, otros grupos armados han ocupado los territorios que dejaron las FARC. Esto ha provocado que los habitantes continúen sufriendo amenazas y

violencia de nuevos actores armados que intentan controlar el territorio.

El conflicto en Zambrano, en resumen, ha sido un proceso prolongado y complejo que refleja las dinámicas de violencia en Colombia y la dificultad del Estado para brindar soluciones duraderas en zonas periféricas. A pesar de los esfuerzos de paz y la desmovilización de algunos grupos armados, la región sigue sufriendo de conflictos estructurales, como la falta de presencia estatal efectiva y la continuidad de la violencia, que afectan la vida de sus habitantes (González, 2021).

#### **2.2.8 Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito**

La implementación de la Operación Catastral Multipropósito enfrenta riesgos de seguridad significativos en áreas con presencia de grupos armados ilegales. Según la Defensoría del Pueblo (2023), el 30 % de los municipios priorizados para esta operación se encuentran bajo alertas tempranas debido a la alta probabilidad de enfrentamientos y violaciones de derechos humanos. El informe de riesgo emitido por la defensoría del pueblo 022-24 donde se localiza al municipio de Colombia Huila incluyendo varias de sus veredas, dicho informe evidencia riesgos asociados a violación a los derechos a la vida, libertad, seguridad, libertades civiles y políticas e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH).

Por otra parte, la presencia de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) sigue siendo una amenaza significativa para la seguridad y el bienestar de las comunidades en diversas regiones de Colombia. De acuerdo con el informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), se estima que más de 607.910 personas en 146 municipios de Colombia están en riesgo de sufrir accidentes relacionados con estos artefactos explosivos. Este peligro no solo afecta la seguridad de la población, sino que también tiene un impacto negativo en los medios de vida, ya que las personas tienen dificultades para acceder a sus tierras, hacer uso de sus recursos naturales y desplazarse libremente. En este contexto, se destaca que más de 172.000 personas corren el riesgo de perder sus medios de subsistencia debido a las limitaciones impuestas por los artefactos explosivos (OCHA, 2024).

La situación es particularmente grave en 22 de los 32 departamentos de Colombia, entre los que se incluyen Antioquia, Arauca, Cauca, Meta y Norte de Santander, zonas históricamente afectadas por la violencia armada y el conflicto. Para abordar este problema, el gobierno colombiano y las organizaciones humanitarias han implementado planes de acción contra las minas, que incluyen actividades de remoción de minas, asistencia a víctimas y la liberación de tierras. Además, la presencia de cultivos ilícitos en estas áreas contribuye a la complejidad del problema, ya que las zonas con cultivos de coca y otras sustancias ilícitas suelen ser las más afectadas por estos artefactos, lo que incrementa los riesgos para las comunidades locales y dificulta la respuesta a la crisis humanitaria (OCHA, 2024). La intervención en estas áreas requiere un enfoque integral que combine la acción contra las minas con estrategias para la sustitución de cultivos ilícitos y la mejora de la seguridad en las regiones afectadas.

Durante el inicio del siglo XXI Zambrano fue blanco de hechos violentos, masacres, asesinatos y entre ellos, el uso de las minas antipersonal que produjeron cambios sociales y territoriales. En el 2014, se tienen cifras de un total de 57 registros referidos a accidentes por MAP entre los años 2002 y 2012 que tuvieron lugar en el área rural del municipio.

**Tabla 18 Registro de víctimas por año.**

<b>Tipo de accidente</b>	<b>Año</b>	<b>Total de Registros</b>	<b>Tipo de Área</b>
Accidente por MAP	2002	14	Rural
Accidente por MAP	2003	10	Rural
Accidente por MAP	2004	9	Rural
Accidente por MAP	2005	13	Rural
Accidente por MAP	2006	9	Rural
Accidente por MAP	2007	0	Rural
Accidente por MAP	2008	0	Rural
Accidente por MAP	2009	0	Rural
Accidente por MAP	2010	0	Rural
Accidente por MAP	2011	0	Rural
Accidente por MAP	2012	2	Rural

*Información referenciada de: Proyecto de grado Aproximación a las dinámicas territoriales posterior al desminado humanitario: caso de estudio Municipio de Zambrano, Bolívar para el periodo 2014-2021*

Como se puede evidenciar, el periodo con el mayor número de registros corresponde al situado entre 2002 y 2006, el cual registra el 96,5% de los casos, donde el año con el mayor número de accidentes fue el 2002 con un total de 14. Es importante recordar que el periodo con mayor actividad del conflicto armado en la región se encuentra situado en dichos años en este mismo periodo; adicionalmente, este último dato, también podría dar un indicio que la etapa en donde fueron instaladas buena parte de las minas fue antes del año 2002.

El panorama actual muestra según cifras emitidas del AICM que Zambrano Bolívar junto a tres municipios más fue declarado libre de sospecha de contaminación con MAP, MUSE y AEI.

De igual forma para la implementación de la Operación Catastral Multipropósito, es fundamental evaluar la seguridad en el área, ya que los riesgos asociados a la presencia de actores armados y conflictos territoriales afectan el desarrollo del proyecto. A pesar de que la alerta de la Defensoría del Pueblo (2023) es de hace un año la presencia de grupos al margen de la ley en el municipio de Zambrano significan una amenaza de tipo estructural, dado que a través de las alertas 019-23 y 030-23 se expone como aumentó el riesgo entorno a la protección de la vida e integralidad de las personas que son defensoras de Derechos Humanos, colectividades y que su labor no se encuentran resguardadas por lo que pueden sufrir algún tipo de agresión directa al igual se expone que el escenario de riesgo lo que pretende es que no se realicen mecanismos de participación democrática en el territorio e incidir con ello en el proceso electoral que se encontraba vigente para esa época.

### 3. Identificación de riesgos

---

La identificación de riesgos está definida por las situaciones que se puedan presentar durante el ciclo de vida del proyecto, teniendo en cuenta elementos del contexto externo relacionados a la parte Social, ambiental, política y cultural y los elementos del contexto interno: de tipo organizacional, recursos, metas y objetivos.

Una vez identificados los aspectos principales del territorio a nivel regional y municipal, se procede a la identificación de riesgos que podrían generarse en el desarrollo de los estándares de salvaguardas sociales y ambientales. Cada territorio posee características particulares que determinan su contexto y así mismo la posibilidad de generación de riesgos que pueden afectar la operación Catastral Multipropósito (OCM).

El proceso de identificación de riesgos debe considerar entonces:

- **Revisión del documento de identificación social y ambiental:** Este contiene las principales características de orden social y ambiental de cada territorio, lo que permite identificar riesgos asociados.
- **Consulta con comunidades:** Realizar reuniones, encuestas o entrevistas con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores clave para identificar preocupaciones y riesgos potenciales
- **Consulta con las comunidades:** Para la consulta con las comunidades se considera importante tener en cuenta un análisis FODA que permita identificar junto con las comunidades diferentes elementos de apoyo en el desarrollo de la evaluación de riesgos y las medidas de prevención y mitigación:

### 3.1 Identificación social y ambiental

Zambrano, Bolívar, enfrenta diversos riesgos naturales asociados a sus características geográficas y ambientales. La proximidad al Canal del Dique y su ubicación en la región de influencia del río Magdalena lo hacen vulnerable a inundaciones, especialmente durante períodos de lluvias intensas y crecientes, que afectan tanto las zonas urbanas como rurales, causando pérdidas en infraestructura, cultivos y bienes de la población. Asimismo, la erosión del suelo, agravada por la deforestación y las actividades agropecuarias, deteriora los ecosistemas y reduce la productividad agrícola, además de aumentar la sedimentación en los cuerpos de agua.

Por otro lado, el municipio también es susceptible a sequías en épocas de bajas precipitaciones o durante eventos climáticos como El Niño, lo que impacta el abastecimiento de agua y la agricultura. Aunque en menor medida, las áreas con pendientes pronunciadas pueden presentar deslizamientos de tierra, especialmente en suelos desestabilizados por lluvias intensas o actividades humanas. A esto se suman los efectos del cambio climático, que están intensificando los eventos extremos, como lluvias más fuertes o períodos secos más prolongados, aumentando la vulnerabilidad del

municipio. Además, la contaminación y la degradación de los ecosistemas hídricos representan un desafío que, si bien no es estrictamente un riesgo natural, contribuye a agravar las condiciones ambientales, afectando la resiliencia del territorio y de sus comunidades.

Estos factores no solo afectan la precisión del análisis, sino que también generan riesgos que pueden comprometer la viabilidad, el cumplimiento de objetivos y la sostenibilidad de los proyectos en áreas de especial importancia ambiental.

### 3.2 Consulta con comunidades

A partir de los encuentros con las comunidades se pretenden identificar preocupaciones y riesgos potenciales que puedan perturbar la operatividad del Catastro multipropósito en la zona para ello se realizaran diálogos abiertos y permanentes que permitan a líderes, comunidad, autoridades y actores claves priorizar amenazas latentes. Posterior a ello, se implementará un seguimiento periódico a través de informes sobre las inquietudes identificadas para medir la efectividad de intervención desde indicadores que permitan una toma de decisión asertiva.

### 3.3 Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta estratégica ampliamente utilizada para evaluar la situación actual de una organización, proyecto, territorio o iniciativa. Su objetivo principal es identificar los factores internos y externos que pueden influir en el logro de metas, proporcionando una visión integral para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica. Este análisis se divide en dos dimensiones clave:

- **Interna:** Comprende las fortalezas y debilidades, que son elementos intrínsecos y controlables que afectan directamente el desempeño.
- **Externa:** Considera las oportunidades y amenazas, que representan factores del entorno que pueden facilitar o dificultar el alcance de los objetivos.

En este contexto, el presente análisis FODA busca ofrecer una evaluación detallada de los aspectos críticos relacionados con [nombre de la organización, proyecto o territorio], permitiendo identificar sus ventajas competitivas, desafíos actuales y potenciales, así como las áreas de mejora que deben ser priorizadas. Este ejercicio constituye una base sólida para la formulación de estrategias encaminadas a maximizar los recursos disponibles y mitigar los riesgos asociados. A continuación, se detallan los componentes del análisis en el marco de la gestión de riesgos:

- **Fortalezas:** identificar los aspectos positivos del proyecto que podrían ayudar a prevenir y mitigar riesgos.
- **Oportunidades:** determinar factores internos y externos positivos que podrían ser

aprovechados para mejorar la gestión de riesgos.

- **Debilidades:** reconocer las vulnerabilidades internas que podrían aumentar los riesgos.<sup>7</sup>
- **Amenazas:** identificar factores externos que podrían presentar riesgos significativos a la operación

**Tabla 19 matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente:**

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES
DEBILIDADES		AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Recurso Humano</li> <li>*Gestión organizacional.</li> <li>*Apalancamiento financiero.</li> <li>*Plan estratégico.</li> <li>*Experiencia con el objeto del contrato</li> <li>*Recursos tecnológicos</li> <li>*Conocimiento de la normatividad asociada al proceso</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitación por parte del gestor catastral.</li> <li>*Acceso a información.</li> <li>*Articulación con entidades gubernamentales.</li> <li>*Profesionales en campo con conocimiento de los territorios y experiencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Tiempo de ejecución del proyecto</li> <li>*Ausentismo del personal a causa de enfermedad común</li> <li>*Fallas en la planificación y desarrollo de estrategias</li> <li>*Problemas de coordinación y comunicación a nivel interno del equipo de trabajo</li> <li>*Falta de control y calidad de los productos entregados periódicamente</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>*Información de base incompleta o imprecisión de la información existente (información respecto a municipios)</li> <li>*Falta de información por parte de los usuarios</li> <li>*Condiciones atmosféricas.</li> <li>*Cambio de la normatividad aplicada al objeto del proyecto</li> <li>*Grupos al margen de la ley</li> <li>*Desinterés comunitario</li> <li>*Baja participación de las comunidades</li> <li>*Intereses políticos en la municipalidad</li> <li>*Desinformación respecto al objeto y proceso de la operación catastral multipropósito</li> <li>*Falta de colaboración y coordinación institucional</li> </ul>

*Fuente: Telespazio, 2024*

### 3.4 Evaluación de riesgos

El proceso de evaluación riesgos catastral es fundamental para la gestión del territorio, ya que permite conocer el valor de los bienes inmuebles, su ubicación, uso y las condiciones del suelo, lo que es esencial para la planificación urbana, la implementación de políticas públicas y la correcta aplicación de impuestos. Este proceso está basado en una serie de pasos estructurados que aseguran una valoración adecuada y justa del territorio.

En primer lugar, el proceso de evaluación catastral comienza con la recolección de datos relevantes sobre las propiedades, que incluyen características físicas del inmueble, su ubicación y su uso. Estos datos pueden ser obtenidos a través de inspecciones en el terreno, análisis fotográficos, así como el uso de tecnologías como la georreferenciación. Posteriormente, los datos recopilados son procesados y clasificados según diferentes categorías de riesgos, como los riesgos ambientales, sociales, económicos y de infraestructura, que podrían afectar al valor o al uso de los terrenos. Esta clasificación permite priorizar las áreas que necesitan intervenciones específicas o que presentan mayor riesgo en cuanto a su estabilidad o potencial de desarrollo (Comisión de la verdad, 2023).

La clasificación de los riesgos catastrales, según el contexto de la Ley 1551 de 2012 y otras normativas, se realiza en función de distintos factores. Estos factores incluyen el riesgo de inundación, sismos, deslizamientos y la contaminación ambiental. La categorización de los riesgos también puede incluir aspectos socioeconómicos, como la vulnerabilidad de la población que habita en determinadas áreas o la viabilidad de implementar proyectos de infraestructura. Según la resolución 1040 de 2023, que establece la gestión catastral multipropósito, este tipo de clasificación de riesgos facilita una toma de decisiones más informada sobre la viabilidad de desarrollo de nuevas infraestructuras o de la reubicación de poblaciones en zonas de alto riesgo.

Este proceso de evaluación catastral también involucra la aplicación de metodologías específicas para calcular el valor de los inmuebles, tomando en cuenta no solo las características físicas, sino también los riesgos identificados. Los valores catastrales, que son utilizados para la determinación de impuestos y políticas de desarrollo territorial, deben ser ajustados de acuerdo con los riesgos identificados, asegurando que se tomen en cuenta los factores que puedan afectar al bien en el futuro. Así, el uso de la información catastral permite a las autoridades tomar decisiones más estratégicas y eficaces en cuanto al desarrollo y protección del territorio. Para efectos del proceso de gestión del PGAS, en la tabla 20 presenta la matriz de riesgos dividida en riesgos sociales y ambientales.

**Tabla 20 Identificación de Riesgos**

Riesgos sociales (RS)	Riesgos ambientales
1-RS Divulgación y participación. 2-RS Enfoque diferencial Pueblos y comunidades indígenas. 3-RS Enfoque diferencial con Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. 4-RS Sujeto de especial protección (Campesinos). 5-RS Atención a conflictos interculturales. 6- RS Enfoque mujer y género. 7-RS Vinculación de personal capacitado en la Escuela Intercultural. 8-RS Problemas de orden público	12-RA Vinculación de Autoridades Ambientales. 13- RA Caracterización AEIA. 14- RA Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA. 15. RA Seguridad y salud en el trabajo. 16. RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales.

9-RS Acciones violentas por parte de la comunidad 10-RS Problemas de relacionamiento con la comunidad 11-RS Presiones políticas locales	
---	--

Fuente: Telespazio, 2024.

Ahora bien, al momento de la valoración de los riesgos se consideran criterios para definir la probabilidad de ocurrencia del impacto y el nivel del impacto, los cuales se presentan en las siguientes tablas:

**Tabla 21 Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo**

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 1 vez por proyecto y/o nunca se ha presentado durante los 2 años anteriores en el territorio	20%	1
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 3 veces por proyecto y/o se ha presentado 1 vez durante los 2 años anteriores en el territorio	40%	2
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 4 a 5 veces por proyecto y/o se ha presentado de 2 a 3 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	60%	3
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 6 a 7 veces por proyecto y/o se ha presentado de 4 a 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	80%	4
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 8 o más por proyecto y/o se ha presentado más de 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	100%	5

Fuente: IGAC, 2024

**Tabla 22 Criterios para definir el nivel del riesgo**

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV y/o no afecta el cronograma de actividades ni el alcance del proyecto o no puedo actualizar menos del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	1

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV y/o afecta el cronograma de actividades un 1% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	2
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 2% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 4% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	3
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 5% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	4
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades más de un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 10% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país	5

Fuente: IGAC, 2024

Tabla 23 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo

PROBABILIDAD	Muy Alta	2	3	4	5	5
	Alta	2	3	4	4	5
	Media	2	3	3	4	5
	Baja	1	2	3	3	4
	Muy Baja	1	1	2	3	3
Cualitativo		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Fuente: IGAC, 2024

La interacción entre la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de afectación da como resultado la denominada, zona de riesgo inherente, en la que queda clasificado cada uno de los riesgos.

**Tabla 24 Zonas de riesgo inherentes de acuerdo con la interacción de probabilidad y nivel de afectación**

Extremo	Alto	Moderado	Bajo
---------	------	----------	------

*Fuente: IGAC, 2024*

En la matriz de riesgos consolidada se tuvieron en cuenta riesgos clasificados como, riesgos a salvaguardas ambientales y sociales, riesgos de seguridad y orden público y riesgos de eventos externos y/o de seguridad pública, estos suman un total de 22 riesgos identificados, junto con las causas internas y externas y las posibles consecuencias que se pueden generar de estos. La zona de riesgo inherente de los riesgos identificados se encuentra entre, extrema, moderada y alta, como se observa en la Tabla 1-5.

**Tabla 25 Evaluación de riesgos**

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No. RP Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP01	Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o desestructurada derivada de las entidades fuente de información secundaria para los procesos de caracterización y aprestamiento de las intervenciones.	Riesgo Técnico	5	Muy alta	Catastrófico	1	Extremo
RP05	Posibilidad de desastre o eventos naturales que impactan la operación catastral	Riesgo Ambiental y/o natural	3	Media	mayor	80	Alto
RP06	Diferencias en el resultado de los levantamientos prediales realizados sobre territorios colectivos constituidos con relación al área indicada en los actos administrativos de constitución.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP09	Eventos de orden público que amenacen la seguridad e integridad de las personas, la ejecución o estabilidad de los procesos contractuales.	Riesgo de Eventos externos y/o de seguridad pública	5	Muy Alta	Catastrófico	100%	Extremo
RP15	Presencia de cultivos de uso ilícito no previstos antes del trabajo en campo	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP16	Presencia de minería ilegal	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP19	Favorecimiento indebido por parte de los sustanciadores o tomadores de decisión al momento de resolver actuaciones administrativas	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Moderado	60%	Alto
RP23	Desconocimiento de condiciones socioculturales y organizativas de las comunidades asentadas en los municipios objeto de intervención	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP24	Fallo judicial favorable para los Grupos Étnicos por intervenir en aquellos municipios donde haya presencia étnica	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP25	Retrasos en la concertación de los instrumentos normativos y operativos para territorios con presencia de comunidades étnicas ante las instancias correspondientes	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP26	No acuerdo con los representantes de las comunidades étnicas frente a los protocolos de intervención para la ejecución de actividades de gestión catastral y ordenamiento social de la propiedad en territorios con presencia de comunidades étnicas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP27	Deficiente implementación de los lineamientos de género que garantizan el enfoque diferencial en las intervenciones.	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo
RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelantan, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP29	Oposición a la implementación del proyecto por parte de personas, comunidades o algunos grupos de la comunidad	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo
RP30	Confusión en territorio por parte de la comunidad y entidades territoriales frente a las competencias y alcances de las entidades relacionadas con temas de administración de tierras (catastro y osp) y temas ambientales (ANT, URT, ADR, Parques etc)	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP31	Desconfianza de la población hacia entidades del Estado debido a contextos históricos de conflicto y débil presencia estatal en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
				Probabilidad				
RP32	Desconocimiento de los beneficios de los procesos de actualización catastral multipropósito y de ordenamiento social de la propiedad por parte de los representantes de las entidades territoriales y las comunidades.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP33	Escasa representatividad y participación de las comunidades étnicas y de la población lgtbi en los procesos adelantados en materia de catastro multipropósito y osp en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado	
RP35	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio en la prestación de servicios o trámites catastrales, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Catastrófico	100%	Extremo	
RP40	Presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en los municipios objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados en el término de ejecución del programa que impidan la gestión catastral directa	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP50	Desconocimiento sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social por parte de actores institucionales y comunitarios.	Riesgo Contractual	1	Muy Baja	Catastrófico	100	Extremo	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No. RP Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP51	Vinculación de Autoridades	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Mayor	80	Alto
RP52	Caracterización AEIA.	Riesgo Salvaguardas	2	Baja	Moderado	60	Moderado
RP53	Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60	Moderado

Fuente: Telespazio, 2024.

## 4. Integración a la matriz de riesgos

---

En el Anexo 1 matriz de riesgos, amenazas y medidas de mitigación, se puede observar la calificación completa y las actividades de mitigación establecidas de acuerdo con las características de cada riesgo.

## 5. Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales

---

---

La participación es un derecho por el cual los ciudadanos se involucran conscientes y voluntariamente en procesos que les afectan directa o indirectamente, para lograr una transformación social en beneficio propio y del colectivo.

Cabe destacar, que la constitución política de Colombia 199, hace referencia a que todos los ciudadanos pueden intervenir y participar en el control de la gestión pública, es decir todo lo relacionado a la planeación, seguimiento y vigilancia de la gestión estatal, lo anterior facilita la toma de decisiones, la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos.

En el Decreto 148 de 2019, se establece la participación como un principio de la gestión catastral, el cual indica que “el Sistema Nacional catastral Multipropósito garantizará una amplia y efectiva participación de las comunidades de las personas en la generación, mantenimiento y uso de la información”.

En consonancia, con lo anterior asegurar la participación de los actores sociales en el proceso de levantamiento de la información predial constituye un pilar fundamental en el éxito de la operación, además, es una oportunidad para acercar a la institucionalidad y brindar información sobre los servicios que prestan las diferentes entidades del sector público que tienen incidencia directa con el proceso catastral (IGAC, ANT y SNR), y así mismo motivar en la población una transformación de la percepción sobre el catastro, las posibilidades que ofrece y la institucionalidad asociada. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022), ante esto, desde el componente social y Ambiental se resaltarán como actividades principales los espacios de socialización desde los 4 niveles de interlocución. Es importante precisar que este Plan estará alineado con documentos generados por el IGAC, tales como el “Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI) y “Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito”.

### **5.1 Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI).**

De acuerdo a las orientaciones establecidas por el IGAC, para el procedimiento intercultural y que se construya el diálogo e interlocución social, la participación de la comunidad en el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito es de gran relevancia, ya que posibilita contar con escenarios para la identificación de problemáticas locales y encontrar solución a inquietudes que surgen durante el acompañamiento que realiza el gestor y el operador catastral en el territorio, permitiendo que cada participante pueda convertirse en un colaborador importante del proceso y se sienta además de informado, incluido en el proceso que se está desarrollando.

Dentro de este diálogo se contempla la inclusión de un enfoque diferencial de género y étnico entendiendo que es de vital importancia de la representación de las mujeres, de las comunidades indígenas y afrodescendientes para la reivindicación de derechos y protección integral de los mismos teniendo para ello una participación en la toma de decisiones, es por ello que para que la participación de la ciudadanía sea efectiva, se ponen en marcha los niveles de interlocución que se desarrollan de forma transversal en el proyecto.

Estos, son espacios de socialización, tanto a nivel institucional como comunitario e institucional de la mano de gobierno local y de instituciones vedoras como la Defensoría del Pueblo, y sus cuatro niveles son los siguientes:

**Nivel 1:** Este se desarrolla tanto de forma institucional como comunitaria; se invita a participar a la administración municipal, entidades e Instituciones públicas municipales como la personería, el concejo, entre otros; y a líderes sociales, presidentes de JAC y de Asojuntas; en ese primer nivel se realiza la presentación y apertura formal del proceso de actualización catastral, se socializan los detalles de la operación, el plan de acción, el proceso de diálogo intercultural y se complementa información para la caracterización social y el mapeo de actores.

**Nivel 2:** Este nivel se realiza con las comunidades, en cada una de las unidades de intervención ya definidas, buscando así facilitar el proceso de recolección de información; se avanza en la retroalimentación y recolección de información del territorio según las zonas y se planean las actividades para el tercer nivel de interlocución. Se da a conocer a la comunidad cómo se realizará el proceso, cuáles serán los equipos que se encargarán de las actividades, cómo se identificará el personal en territorio y se informa acerca de los documentos que deben tener a la mano los ciudadanos para agilizar el proceso de recolección de información por parte de los reconocedores. Durante este nivel 2, se hace especial énfasis en la participación y apoyo de los líderes comunitarios que se encuentran presentes y tienen reconocimiento en cada una de las zonas. Además, en este nivel se puede poner en marcha la herramienta de cartografía social participativa.

**Nivel 3:** El alistamiento y desarrollo de este nivel, que se desarrolla con la comunidad en las diferentes veredas definidas por unidad de intervención, depende en gran parte del método de recolección de información predial que se haya definido por el operador. En este se implementan los acuerdos y cronogramas establecidos en el nivel 2 y se avanza con el desarrollo de mesas técnicas, mesas colaborativas, e incluso con las firmas de actas de colindancia, en caso de ser necesario.

**Nivel 4:** Se puede llevar a cabo tanto de forma institucional como comunitaria; en este cuarto nivel se avanza con la socialización de los resultados del proceso de actualización catastral; se muestra el resultado del mapeo predial de las unidades de intervención; de igual forma, se presenta el balance, logros, dificultades del proyecto y se especifican los hechos particulares que afectaron la operación y las zonas que no pudieron ser intervenidas, buscando de esta forma dar cierre al proceso.

Dentro de este proceso se implementará también el mecanismo de PQRSD (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia) mediante la ventanilla única, la cual será una herramienta diseñada para fomentar la transparencia y garantizar que los habitantes del municipio puedan expresar sus inquietudes o solicitudes relacionadas con el proyecto, la implementación de este mecanismo busca facilitar la comunicación entre la comunidad y Telespazio Argentina.

El propósito de esta ventanilla única es ofrecer un canal eficiente para que los habitantes puedan:

- 1. Presentar Peticiones:** Solicitudes específicas, como la solicitud de información o algún servicio relacionado con el proyecto.
- 2. Plantear Quejas:** Expresión de inconformidad sobre alguna acción o aspecto del proyecto.
- 3. Presentar Reclamos:** Quejas formales que puedan tener un impacto en los derechos o bienestar de los habitantes.
- 4. Hacer Sugerencias:** Propuestas para mejorar algún aspecto del proyecto, su ejecución o impacto en la comunidad.
- 5. Denunciar:** Manifestar alguna irregularidad o acción inapropiada relacionada con el proyecto.

Además, esta ventanilla única facilita la respuesta del Operador, quien debe proporcionar una solución o al menos indicar el camino a seguir para atender la solicitud de manera clara y oportuna. Este mecanismo contribuye a una gestión participativa, donde los ciudadanos pueden estar involucrados activamente en el desarrollo del proyecto y asegurar que sus derechos sean respetados durante su implementación.

Telespazio Argentina establecido los siguientes canales de atención y recepción:

- Ventanilla única de atención municipal: Oficina ubicada en la Alcaldía Municipal
- Línea telefónica y WhatsApp: 3235044214
- Correo electrónico: zambranoCM2025@gmail.com

#### **5.1.1 Presentación de Informes de las interlocuciones:**

Posterior al desarrollo de cada uno de los niveles de interlocución se elaboran y presentan informes de acuerdo con los formatos establecidos por el IGAC, donde se da cuenta de la socialización, el diálogo con la comunidad, la información recolectada, las inquietudes presentadas y las observaciones al plan de trabajo.



**Figura 14 Procedimiento intercultural de dialogo e interlocución social**

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi “Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito”

### 5.1.2 Salvaguardas Sociales y Ambientales

Según lo establecido por el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), las políticas operacionales del Banco Mundial (BM), “para cualquier proyecto o programa que se implemente en un país o región deberá contar con un conjunto de principios, normas, guías y procedimientos que permitan prevenir y mitigar los impactos negativos que pueda tener sobre las personas y el medio ambiente y potenciar los efectos positivos, atendiendo los acuerdos internacionales y los mandatos legales de los países beneficiarios” (MGAS) , en este caso Colombia.

Para ello, la puesta en marcha del proyecto de actualización catastral con enfoque multipropósito, para el Lote 1, Municipio de Zambrano, garantizará la efectiva incorporación y seguimiento a las salvaguardas sociales y ambientales que se deban preservar y promover durante la ejecución del proyecto, bajo los parámetros y orientaciones establecidos por parte del IGAC. Estas acciones pueden ser llevadas a cabo a través de medidas de mitigación, reuniones periódicas, evaluaciones e informes de monitoreo; además, facilitando el acceso a la información y la participación de los pueblos indígenas, comunidades NARP, mujeres y autoridades ambientales. En virtud de lo anterior, las salvaguardas a tener en cuenta son:

- Salvaguardas étnicas

- Salvaguardas de género
- Salvaguardas ambientales:

Para llevar a cabo este seguimiento y acoger las salvaguardas sociales y ambiental, se de relevancia tener en cuenta el mapa de actores en Zambrano, que se irá actualizando a medida que el proyecto avance en el territorio.

#### **5.1.3 Identificación y Mapeo de Actores**

Para la identificación de actores es necesario revisar el código DIVIPOLA de Zambrano. Esto con el fin de clasificarlos en dos categorías:

**Actores Institucionales:** Alcaldía municipal, Concejo municipal, Autoridad departamental, Autoridad ambiental, Autoridad de tierras, Organismo de control, Fuerza pública.

**Actores comunitarios:** JAC Juntas de acción Comunal, Organización campesina, Organización indígena, Organización negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, Organización de mujeres, Gremio económico, Organización de jóvenes, Organización ambiental, Organizaciones religiosas, Medios de comunicación, ONGs, Cooperación Internacional, Persona natural, Otros actores comunitarios.

Posterior a la identificación, se desarrolla una herramienta metodológica que permite una mejor identificación, conocimiento y clasificación de los actores institucionales y comunitarios que son relevantes y tienen diferentes niveles de incidencia en la implementación del proceso de actualización catastral Multipropósito, en el municipio de Zambrano corresponde al Lote 1.

#### **5.1.4 Capacitaciones de salvaguardas sociales y ambientales**

La operación catastral puede generar impactos sociales y ambientales que deben ser prevenidos y mitigados a través de acciones concretas. Para ello en la tabla 26, se proponen capacitaciones dirigidas a los equipos de trabajo, instituciones y comunidades involucradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales establecidas en la normativa vigente.

**Tabla 26 Iniciativas para la prevención y mitigación de los riesgos ambientales y sociales identificados en la caracterización**

Actividades	Temas	Dirigido a	Responsable	Identificación del riesgo	
				Nº	Riesgo
Talleres sobre impacto ambiental y social de la operación catastral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización sobre los efectos ambientales y sociales del proceso catastral.</li> <li>- Identificación de impactos en comunidades vulnerables y ecosistemas sensibles.</li> <li>- Estrategias para minimizar la alteración de áreas naturales y evitar conflictos comunitarios.</li> </ul>	Equipo de reconocimiento predial, social	Profesional ambiental	RP52	Caracterización AEIA.
				RP05	Posibilidad de desastre o eventos naturales que impactan la operación catastral
Capacitación en normativas ambientales y sociales aplicables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco legal ambiental y social relacionado con la gestión catastral.</li> </ul>	Equipo de reconocimiento predial, social, jurídico, sig. Propietarios de inmuebles	Profesional ambiental y social	RP50	Desconocimiento sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social por parte de actores institucionales y comunitarios.
				RP01	Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o desestructurada derivada de las entidades fuente de información secundaria para

Actividades	Temas	Dirigido a	Responsable	Identificación del riesgo	
				Nº	Riesgo
					los procesos de caracterización y aprestamiento de las intervenciones.
				RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelanten, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas.
Mesas de trabajo conjuntas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso sostenible del suelo y su relación con la información catastral.</li> <li>- Identificación áreas de especial interés y restricciones ambientales.</li> </ul>	Corporación Autónoma Regional (CARDIQUE), alcaldía y goberación	Profesional ambiental	RP51 RP52 RP01	Vinculación de Autoridades Caracterización AEIA. Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o desestructurada derivada de las entidades fuente de información secundaria para los procesos de caracterización y aprestamiento

Actividades	Temas	Dirigido a	Responsable	Identificación del riesgo	
				Nº	Riesgo
					de las intervenciones.
Capacitación en gestión de conflictos socioambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos de diálogo y concertación con comunidades locales.</li> <li>- Estrategias para la resolución de conflictos por delimitación de tierras.</li> <li>- Mecanismos de atención a quejas y reclamaciones de la población.</li> </ul>	Equipo de reconocimiento predial, social, jurídico, sig.	Profesional ambiental y social	RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelanten, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas.
Capacitación en buenas prácticas en campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo adecuado de residuos y minimización de huella ambiental</li> </ul>	Todos los colaboradores del proyecto	Profesional ambiental	RP21	Daños y alteraciones a bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza publica derivados del proceso de formacion y/o actualizacion catastral.

Fuente: Telespazio, 2025.

## 6. Cronograma

---

---

En el anexo 2, se presenta el cronograma de actividades diseñado para la ejecución del proyecto Catastro Multipropósito, estructurado para garantizar la adecuada planificación y coordinación de las acciones requeridas. Se sugiere que el cronograma sea propuesto de manera separada para los componentes ambiental y social, atendiendo a las particularidades del territorio y organizando las actividades por unidad de intervención y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) traslapadas. Este cronograma también articula las actividades definidas en el marco del Programa de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con los niveles de interlocución establecidos en el Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social (PDI).

Para implementar enfoques diferenciales y de acción sin daño, se incluyen actividades específicas como espacios de interlocución con enfoque diferencial, fortalecimiento de capacidades organizativas y sociales, y la participación de actores clave, incluyendo autoridades ambientales y comunidades locales, con especial atención a grupos vulnerables. Dichas actividades deberán ser reportadas en los formatos de informe de interlocución definidos.

Es importante destacar que este cronograma está sujeto a ajustes y modificaciones, en función de las dinámicas y necesidades identificadas en el territorio. Para una consulta más detallada o información complementaria, el cronograma completo se encuentra disponible en el anexo correspondiente

## 7. Recomendaciones

---

---

El proyecto de catastro multipropósito en el municipio de Zambrano Bolívar plantea varias conclusiones entorno a lo encontrado en la revisión documental de la realidad de este territorio:

La necesidad del levantamiento y actualización de la información catastral lo que involucra necesariamente el registro detallado de las diferentes propiedades con sus características físicas, legales y de tipo económica creando una base de dato sólida que resulta confiable y estandariza el conocimiento sobre el uso de la tierra en el municipio sin contar con la eficacia en la administración del territorio. Tal formalización surge de la ausencia de está permitiendo no solo acceder a derechos plenos, sino que permite la financiación del agro por medio de créditos, la obtención de servicios públicos y los programas estatales entorno al desarrollo rural.

Para ello se ha formulado un enfoque inclusivo necesario para abordar la gestión territorial desde la comprensión de las relaciones institucionales con la comunidad, sus marcos étnicos y culturales que describen desde una integralidad sus territorios, así como las necesidades y aspiraciones específicas de comunidades étnicas y campesinas, tal componente contribuye a que las políticas territoriales sean sensibles y respalden el bienestar social. Por ello el catastro multipropósito resulta de utilidad porque permite planificar el territorio principalmente en el municipio de Zambrano donde el uso de la tierra se ve afectado por conflictos de interés, tanto económicos como sociales, este componente permite desarrollar estrategias que regulen el uso adecuado de los territorios, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la protección de áreas de alto valor ecológico y cultural.

El contexto particular de Zambrano plantea desafíos específicos para la implementación del catastro multipropósito:

**Seguridad:** La presencia de actores armados ilegales en algunas zonas representa un obstáculo importante las alertas descritas por la Defensoría del Pueblo (2022) afirma de la presencia de Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) ligadas al Clan del Golfo en 16 municipios de Los Montes de María en donde se encuentra Zambrano dentro de estos, la medida 033 del 2022 expone la existencia de un peligro debido al incremento de amenazas de panfletos o mensaje de textos e incluso llamadas telefónicas realizando presencia en reuniones de Junta de Acción Comunal a manera de intimidación y conocimiento de la comunidad sobre su presencia. Esto lo que dificulta el acceso a determinadas áreas para el levantamiento catastral en la implementación del proyecto, lo que requiere entonces de estrategias de seguridad coordinadas con las autoridades locales y la Defensoría del Pueblo para proteger tanto al equipo de trabajo como a la comunidad.

**Conflictividades Territoriales:** En Zambrano, las tensiones sobre el acceso y uso del territorio son comunes entre comunidades campesinas, afrodescendientes y otros actores sociales. Estas conflictividades pueden obstaculizar el levantamiento de información si no se cuenta con una estrategia de resolución de conflictos. Para abordar este problema, el proyecto de catastro multipropósito incluyó mecanismos de mediación y diálogo, con el objetivo de garantizar que todas las voces sean escuchadas y que los intereses de cada grupo se respeten en el proceso de registro

---

de tierras, así como mesas técnicas de resolución de conflictos territoriales con la Agencia Nacional de Tierras, la Defensoría del Pueblo y actores comunitarios, para la prevención de conflictos por titulación y regularización de tierras.

**Acceso a la Tecnología y Capacitación:** En muchas zonas rurales, el acceso a tecnologías de información y comunicación es limitado. Este desafío afecta la capacitación y la recolección de datos en el terreno. Para superarlo, el proyecto contempla la implementación de equipos móviles de fácil acceso y programas de capacitación técnica que permitan a los habitantes locales participar activamente en el levantamiento de datos y en la gestión catastral. Se remienda también la realización de capacitaciones comunitarias en derechos territoriales y catastro multipropósito para garantizar mayor apropiación social del proceso.

El proyecto de actualización catastral multipropósito en Zambrano, Bolívar, es un paso significativo hacia el fortalecimiento de la gobernanza territorial en el municipio. Este proyecto no solo permite la regularización de la propiedad y una mejor administración de los recursos, sino que también contribuye a la paz y al desarrollo en una región históricamente afectada por el conflicto armado. A pesar de los desafíos en seguridad y conflicto territorial, el enfoque multipropósito y participativo del catastro facilita una gestión integral del territorio que promueve la inclusión social y la sostenibilidad. Con el éxito de este proyecto, Zambrano puede convertirse en un ejemplo de cómo la actualización catastral puede mejorar la vida de las comunidades y contribuir al progreso de los territorios rurales en Colombia.

## 8. Bibliografía

- Acuerdo 005 (31 de Agosto de 2022). Obtenido de [https://serviciosgeovisor.igac.gov.co:8080/Geovisor/descargas?cmd=download&token=eyJhbGciOiJIUzUxMiJ9.eyJzdWl0IiJ0Ii30TYyliwiZXhwIjoxNzM1NTk1Njg4LCJqdGkiOiJkb2N1bWVudG8tMTI0MDgifQ.9cz6f75sAw2cl2ulnoWoJe\\_ll8QDcZZQTMWWQN4KEQfKO7ZM73yk7ExoPYsj\\_XsSq6-O26zm2D4v6q](https://serviciosgeovisor.igac.gov.co:8080/Geovisor/descargas?cmd=download&token=eyJhbGciOiJIUzUxMiJ9.eyJzdWl0IiJ0Ii30TYyliwiZXhwIjoxNzM1NTk1Njg4LCJqdGkiOiJkb2N1bWVudG8tMTI0MDgifQ.9cz6f75sAw2cl2ulnoWoJe_ll8QDcZZQTMWWQN4KEQfKO7ZM73yk7ExoPYsj_XsSq6-O26zm2D4v6q)
- Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique. (26 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://cardique.gov.co/buscar/?q=nacimientos#gsc.tab=0&gsc.q=nacimientos&gsc.page=1>
- Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, et al. (27 de Junio de 2018).
- Decreto 1640 (02 de Agosto de 2012).
- Decreto 2372 (01 de Julio de 2010). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=39961](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=39961)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Veredas de Colombia delimitadas por el DANE dentro del Marco Geoestadístico Nacional año 2020 y actualizadas con fines estadísticos a los límites de departamentos y municipios del IGAC (Mayo 2016)*. Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana, Cuba. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>
- Gómez-Cubillos, C.,et al. (2015). *Áreas de arrecifes de coral, pastos marinos, playas de arena y manglares con potencial de restauración en Colombia*. Santa Marta, Colombia: Publicaciones Generales del Invemar.
- Hernández López, J. (2009). *Colombia: Mi patrimonio*. VOLUNTAD S. A.: Bogotá D.C, Colombia.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap4/406/#seccion1>
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. (13 de Enero de 2023). Obtenido de <https://acceso-datos-ambientales-invemar.hub.arcgis.com/datasets/INVEMAR::manglares-colombia/about>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía. (28 de 06 de 2024). *Colombia en mapas*. Recuperado el 04 de 12 de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024 de 05 de 2020). *Caracterización territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR) [Versión PDF]*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cundinamarca, Bogotá D.C. Recuperado el 29 de 11 de 2024, de [file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20(2).pdf)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (15 de Marzo de 2021). *Colombia en mapas*. Recuperado el 26 de Diciembre de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>

- Ley 99 (22 de Diciembre de 1993). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=297](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=297)
- Martínez-Navarrete, E., & Custodio Gimena, F. J. (1986). Manual de hidrogeología aplicada. Omega.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo. (2017). *Guía tecnica ordenación y manejo integrado de la zona costera*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ORDENACION-Y-MANEJO-INTEGRADO-DE-LA-ZONA-COSTERA.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2001). *Politica Nacional para Humedales Interiores de Colombia "Estrategias para su conservación y uso racional"*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rutas hídricas en Colombia*. Dirección de gestión integral de recurso hídrico, Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 23 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GUIA-PARA-EL-ACOTAMIENTO-DE-LAS-RONDAS-HIDRICAS-VF.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (05 de Mayo de 2021). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com/datasets/MADS::p%C3%A1rmos-delimitados-junio-2020/about>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (02 de Octubre de 2023). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com/datasets/3d2b7c951c494feab3549410f592512b/about>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/reservas-de-la-biosfera/lista-de-reservas-de-biosfera>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (21 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/paramos/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (26 de Junio de 2024). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://geonetwork.minambiente.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/8e707bf4-5e34-43f2-9f6a-69e4936f3255>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://whc.unesco.org/es/list/?iso=co&search=&>
- Parques Nacionales Naturales. (09 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/categorias-de-areas-protagonicas/>
- Resolución 1040 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi 08 de Agosto de 2023). Obtenido de [https://antiguo.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion\\_1040\\_de\\_2023\\_con\\_anexos\\_.pdf](https://antiguo.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion_1040_de_2023_con_anexos_.pdf)
- Resolución 1608 (29 de Diciembre de 2021). Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Resolucion-1608-de-2021.pdf>
- Restrepo, J., & Vivas - Aguas, L. (2007). *Manual metodológico sobre el monitoreo de los manglares del Valle del Cauca y fauna asociada, con énfasis en aves y especies de importancia económica: piangua y cangrejo azul*. Santa Marta, Colombia: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. Obtenido de [https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual\\_Manglares\\_pacifico.pdf](https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual_Manglares_pacifico.pdf)

Santamaría , M., Areiza, A., Matallana, C., Solano, C., & Galán, S. (2018). *Estrategias complementarias de conservación en Colombia*. Bogotá, Colombia: Instituto Humboldt, Resnatur y Fundación Natura. Obtenido de <https://www.natura.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Estrategias-Complementarias-de-Conservaci%C3%B3n-Colombia.pdf>

- ACNUR. (2011). Guía de protección internacional para las personas desplazadas forzadas en Colombia. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7653.pdf>
- Caribe Afirmativo. (2023). Informe anual sobre derechos de las personas LGBTIQ+ en Colombia. Comisión de la Verdad. (2022). Caribe: conflicto armado, poder político y conflictos por la tierra. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/caribe-conflicto-armado-poder-politico-y-conflictos-por-la-tierra>
- Comisión de la Verdad. (2022). Los impactos del conflicto en los territorios de los pueblos indígenas de la región Andina. Recuperado de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/impactos-del-conflicto-en-los-territorios-pueblos-indigenas-region-andina>
- Comisión de la Verdad. (2023). Informe sobre el conflicto territorial y los impactos socioeconómicos. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co>
- Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Diario Oficial No. 114. Registraduría Nacional del Estado Civil. (2023). Partidos y movimientos políticos con personería jurídica. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co>
- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1551 de 2012. Por la cual se regula la planeación del desarrollo territorial y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.522. Colombia.
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. Recuperado de <https://www.dane.gov.co>
- Defensoría del Pueblo. (2023). Alertas tempranas en el contexto de seguridad en Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Estadísticas de pobreza y desigualdad en Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Estadísticas de población, pobreza y servicios básicos en Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Gestión de juntas de acción comunal y políticas de género.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Informe sobre la gestión de juntas de acción comunal.
- IDEAM. (2023). Análisis de riesgos asociados al cambio climático en Colombia. Recuperado de <https://www.ideam.gov.co>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). (2023). Conflictos territoriales en Colombia.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2023). Resolución 1040 de 2023. Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito. Diario Oficial No. [número correspondiente]. Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Lineamientos de salvaguardas de género [PDF]. [https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/08102021\\_Lineamiento-Salvaguardas-de-Genero.pdf](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/08102021_Lineamiento-Salvaguardas-de-Genero.pdf)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Lineamientos de salvaguardas de género [PDF]. [https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/08102021\\_Lineamiento-Salvaguardas-de-Genero.pdf](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/08102021_Lineamiento-Salvaguardas-de-Genero.pdf)

Salvaguardas-de-Genero.pdf

- Ministerio del Interior. (2023). Territorios étnicos y gobierno propio: avances y desafíos. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). (2024). Acción contra minas en Colombia. Recuperado de <https://response.reliefweb.int/colombia/accion-contra-minas>
- Transparencia por Colombia. (2023). Índice de percepción de la corrupción en Colombia. Recuperado de <https://www.transparenciacolombia.org.co>
- Transparencia por Colombia. (2023). Índices de corrupción municipal.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo. (2021). Estadísticas de gestión del riesgo en Colombia. Recuperado de <https://www.gestiondelriesgo.gov.co>
- Agencia Nacional de Tierras. (2024). Estas son las siete zonas de reserva campesina aprobadas en el gobierno del cambio. Recuperado de <https://www.ant.gov.co/estas-son-las-siete-zonas-de-reserva-campesina-aprobadas-en-el-gobierno-del-cambio/>
- Colombia Turismo Web. (n.d.). Zambrano, Bolívar. Colombia Turismo Web. Retrieved November 12, 2024, from <https://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/BOLIVAR/MUNICIPIOS/ZAMBRANO/ZAMBRANO.htm>
- Defensoría del Pueblo. (2023). Alerta temprana 034-23. Recuperado de <https://alertastg.blob.core.windows.net/alertas/034-23.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (s. f.). Alerta temprana N.º 91888. Recuperado el 12 de noviembre de 2024, de <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91888>
- Defensoría del Pueblo. (s. f.). Defensoría del Pueblo emite alerta temprana por presencia de las AGC (Clan del Golfo) en 16 municipios de los Montes de María. Recuperado el 12 de noviembre de 2024, de <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-emite-alerta-temprana-por-presencia-de-las-agc-clan-del-golfo-en-16-municipios-de-los-montes-de-mar%C3%ADa>
- Gobernación de Bolívar. (2024). Plan de Desarrollo Bolívar me Enamora 2024-2027. Recuperado de [https://www.bolivar.gov.co/descargas/Planes\\_de\\_Desarrollo/Plan\\_de\\_Desarrollo\\_2024-2027/Plan%20de%20Desarrollo%20Boli%CC%81var%20me%20Enamora%202024-2027.pdf](https://www.bolivar.gov.co/descargas/Planes_de_Desarrollo/Plan_de_Desarrollo_2024-2027/Plan%20de%20Desarrollo%20Boli%CC%81var%20me%20Enamora%202024-2027.pdf)
- Mi Memoria. (2024, 26 agosto). Los ausentes presentes de Zambrano: 25 años de remembranza a una masacre invisibilizada. Recuperado de <https://mimemoria.org/2024/08/26/los-ausentes-presentes-de-zambrano-25-anos-de-remembranza-a-una-masacre-invisibilizada/>
- Observatorio de Áreas de Desarrollo y Conservación Territorial. (s. f.). Zonas de Reserva. OAD-CEALDES. Recuperado el 12 de noviembre de 2024, de <https://oad-cealdes.org/portfolio/zonas-de-reserva/>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (s. f.). Runap - Departamento 926. Recuperado el 12 de noviembre de 2024, de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/926>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2020). Caracterización territorial municipal con fines de catastro Multipropósito MUNICIPIO DE ZAMBRANO Subdirección de Geografía GIT Estudios Geográficos y Cartografía y Ordenamiento Territorial